



**IMPUESTOS
INTERNOS**



Análisis de Recaudación DGII Informe Mensual

Enero - mayo 2023

Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios

Tabla de Contenido

1. Contexto Económico	3
1.1 Evolución del Entorno Internacional	3
1.2 Evolución del Entorno Doméstico	6
2. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – mayo 2023	9
3. Comportamiento de la Recaudación de DGII en mayo 2023	10
4. Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – mayo 2023	13
5. Impuesto sobre los Ingresos	16
5.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas	16
5.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁵	19
5.3 Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona	22
6. Impuestos Sobre la Propiedad	24
7. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios	27
7.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios	27
7.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)	27
7.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios	34
7.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol	34
7.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	37
7.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco	41
7.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos	44
7.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros.....	46
7.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias	48
7.3.1 Impuesto sobre los Vehículos.....	48
7.3.2 Impuestos sobre Juegos de Azar	50
8. Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior	52
8.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)	52

1. Contexto Económico

1.1 Evolución del Entorno Internacional

Las proyecciones de crecimiento para 2023 se sitúan a la baja como consecuencia de las disrupciones económicas a nivel global. A pesar de que las economías han mostrado fortaleza, las políticas monetarias restrictivas han incidido en el crecimiento económico y han empezado a mostrar resultados en el transcurso del año. Las proyecciones realizadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) reflejan un panorama inflacionario más favorable para los próximos años. Según la proyección, la inflación para 2023 a nivel mundial será de 7%, mientras que para 2024 será de 4.9%. En el caso de las economías avanzadas, la inflación de 2023 rondará por el 4.7% y para 2024 alrededor del 2.6% (ver cuadro 1). El endurecimiento de la política monetaria a nivel mundial ha logrado reducir las tasas de inflación, no obstante, estas aún se encuentran por encima de las metas propuestas por los bancos centrales.

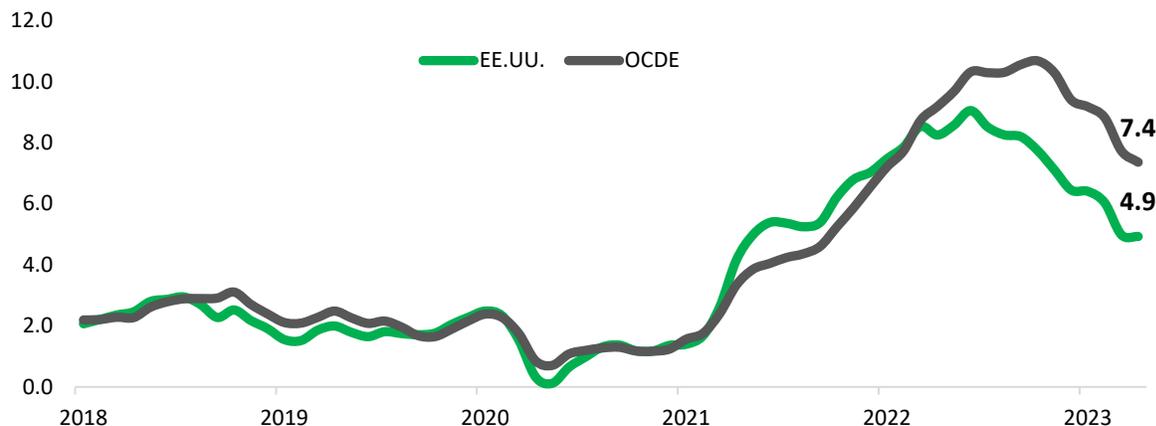
Cuadro 1
Perspectivas de inflación
En %

	2023	2024	2025	2026	2027
Inflación Mundial	7.0	4.9	3.9	3.6	3.5
Economías Emergentes	8.6	6.5	5.2	4.7	4.6
Economías Avanzadas	4.7	2.6	2.1	1.9	1.9

Fuente: Fondo Monetario Internacional.

Las políticas monetarias restrictivas han mostrado los resultados esperados, por lo que muchos de los bancos centrales han pausado los aumentos en las tasas de interés. A partir del segundo semestre de 2022 se puede apreciar cómo se ha revertido la tendencia al alza que se mostraba desde principios de 2021, logrando así acercar cada vez más los niveles de precios a las metas establecidas por las autoridades monetarias. Tomando como referencia el comportamiento observado de la inflación de los Estados Unidos (EE. UU.) y de los países miembros de la OCDE, se puede apreciar una tendencia alcista a partir de finales del 2021 en las inflaciones de las principales economías avanzadas, luego se ralentiza y se presenta una tendencia a la baja, la cual registra para abril 2023 tasas de inflación de EE. UU. y de los países miembros de la OCDE, en 4.9% y 7.4%, respectivamente (ver gráfica no. 1).

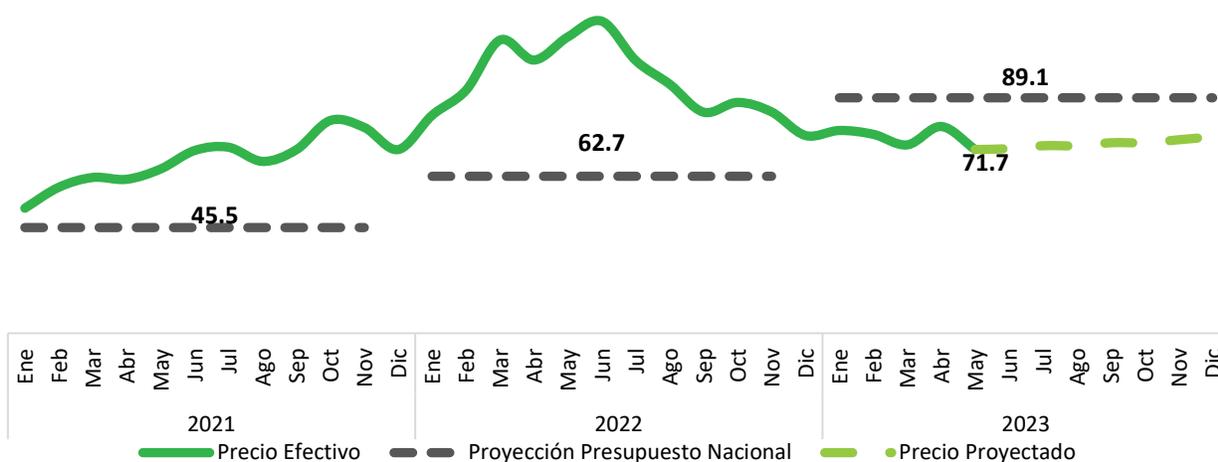
Gráfica no. 1
Inflación en Economías Avanzadas
 Variación interanual; en porcentaje



Fuente: Organización de Cooperación para el Crecimiento Económico (OCDE). Datos actualizados el 6 de junio 2023.

En cuanto a la evolución de los precios de los *commodities*, para el caso particular del petróleo, se observa una tendencia al alza desde el último trimestre del 2021, guiada principalmente por el crecimiento de la demanda, sin embargo, la misma luce revertirse desde junio 2022. Para el mes de mayo 2023, el precio del barril de petróleo promedió los US\$71.7. Esta cifra se encuentra US\$17.4 dólares por debajo del precio de referencia utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado de 2023 (US\$89.1). Asimismo, las proyecciones de la EIA sugieren que el precio del WTI para el año 2023 promediará los US\$74 por barril (ver gráfica no. 2).

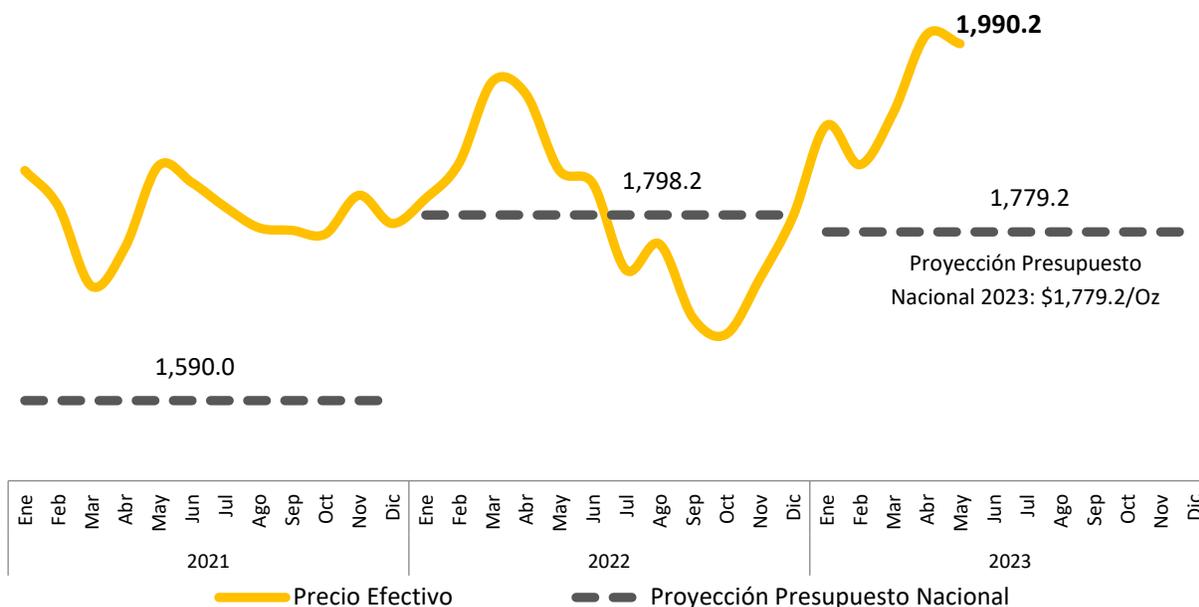
Gráfica no. 2
Precio del Petróleo WTI
 2021-2023; en US\$ por barril



Fuente: Precios efectivos del US Energy Information Administration (EIA). Precios estimados 2023 del Short-Term Energy Outlook. Datos actualizados el 6 de junio 2023.

Por el lado de los metales preciosos, en 2023 el precio del oro ha aumentado considerablemente impulsado por las condiciones económicas y sobre todo por la crisis financiera de marzo 2023 en donde grandes inversionistas buscaron refugio en el referido metal. Para el mes de mayo el precio promedio fue de US\$1,990.2 por onza troy, principalmente por las negociaciones sobre el techo de la deuda de Estados Unidos que redujeron la demanda del oro como refugio. Actualmente el precio se encuentra por encima del valor de referencia utilizado para la elaboración del Presupuesto Nacional del Estado, el cual es de US\$1,779.2 por onza (ver gráfica no. 3).

Gráfica no. 3
Precio del Oro
2021-2023; en US\$ por onza troy

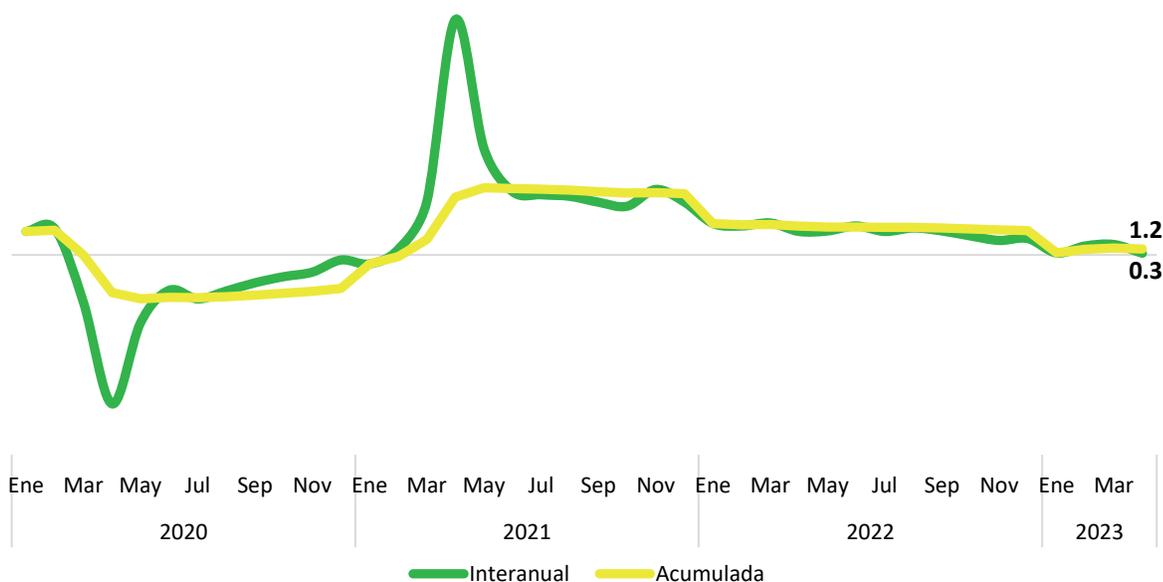


Fuente: Montos efectivos de London Bullion Market Association. Montos proyectados Ley de Presupuesto República Dominicana. Datos actualizados el 9 de junio 2023.

1.2 Evolución del Entorno Doméstico

El Indicador Mensual de Actividad Económica (IMAE), que publica el Banco Central, registró un crecimiento de 0.3% en el mes de abril, comportamiento que responde a la moderación de la demanda interna y el deterioro del entorno internacional en un contexto de mayor incertidumbre y de condiciones financieras más restrictivas. El indicador se ha desacelerado en los primeros meses del año 2023, registrando un crecimiento promedio de 1.2% interanual en el periodo enero-abril, como resultado de una moderación de la demanda interna y como reflejo de un menor dinamismo de los sectores manufacturero y construcción (ver gráfica no. 4).

Gráfica no. 4
Indicador Mensual de la Actividad Económica (IMAE)
 Variación interanual; en porcentaje

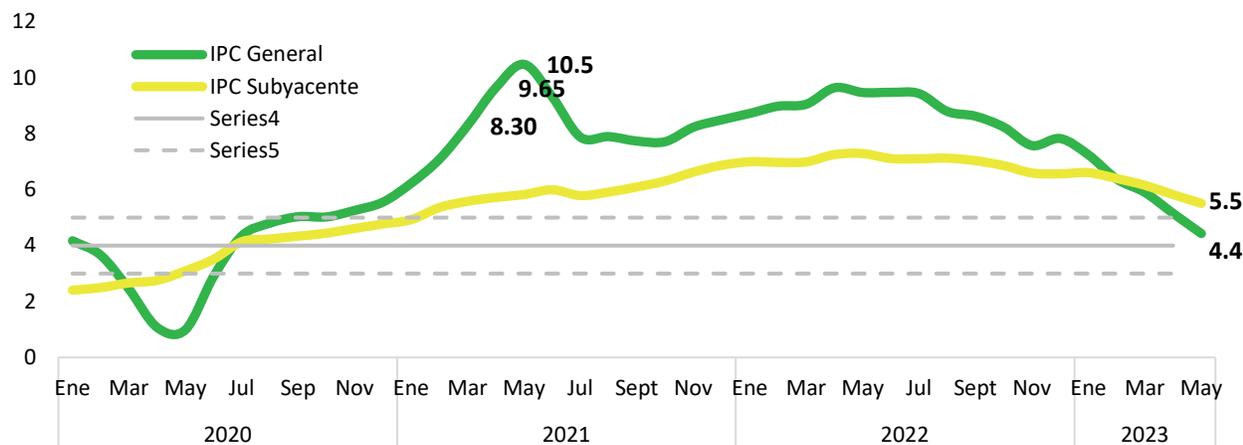


Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 9 de junio 2023.

Fuente:

Los resultados de la inflación indican que para el mes de mayo 2023 el índice de precios al consumidor (IPC) registró una variación mensual de -0.20%, con este resultado la inflación interanual medida desde mayo 2022 a mayo 2023 se redujo a 4.4%, siendo esta la tasa más baja verificada desde julio 2020. De esta manera la inflación retorna a su rango meta de $4.0\% \pm 1.0\%$ establecido en el programa monetario, convergiendo antes de lo previsto. En lo que respecta a la inflación subyacente, la cual excluye los elementos volátiles de la inflación general, se situó en 5.5%, 178 puntos básicos por debajo del máximo de 7.3% registrado en igual mes del año 2022 (ver gráfica no. 5).

Gráfica no. 5
Tasa de Inflación (IPC)
Variación interanual; en porcentaje

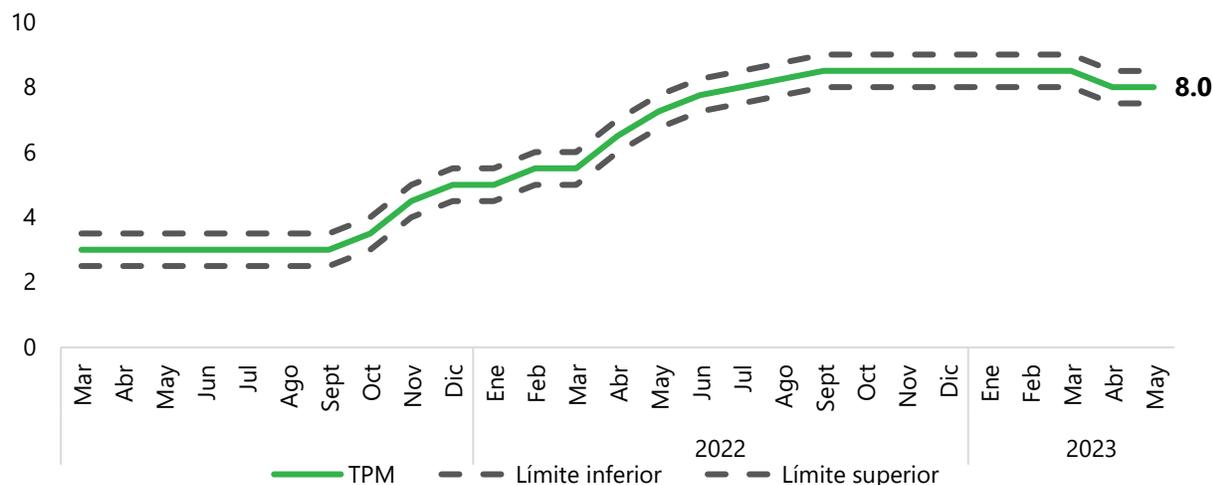


Nota: Las bandas grises corresponden a las metas de inflación establecidas por la Junta Monetaria (4% ± 1%).

Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 9 de junio 2023.

En cuanto a la tasa de política monetaria, el Banco Central de la República Dominicana ha decidido reducir la TPM en 50 puntos básicos, situándose así en 8.0% anual. La decisión de disminuir la tasa de interés de referencia toma en consideración los avances en la reducción de la inflación doméstica como resultado del programa de restricción monetaria. En ese sentido, han contribuido las menores presiones de demanda interna, así como la moderación de los precios internacionales de las materias primas y de los costos del transporte de contenedores (ver gráfica no. 6).

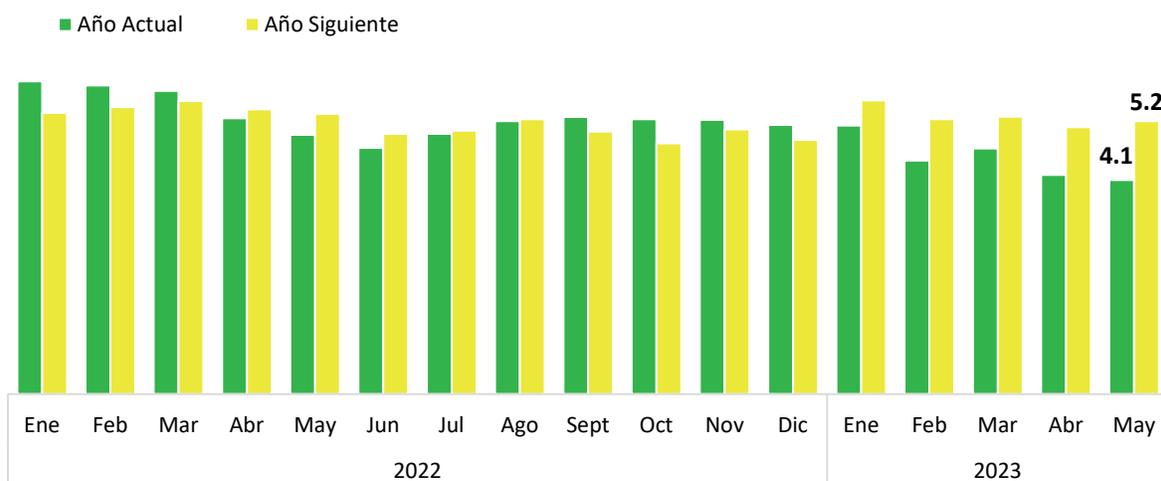
Gráfica no. 6
Tasa de Política Monetaria (TPM)
En porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 9 de junio 2023.

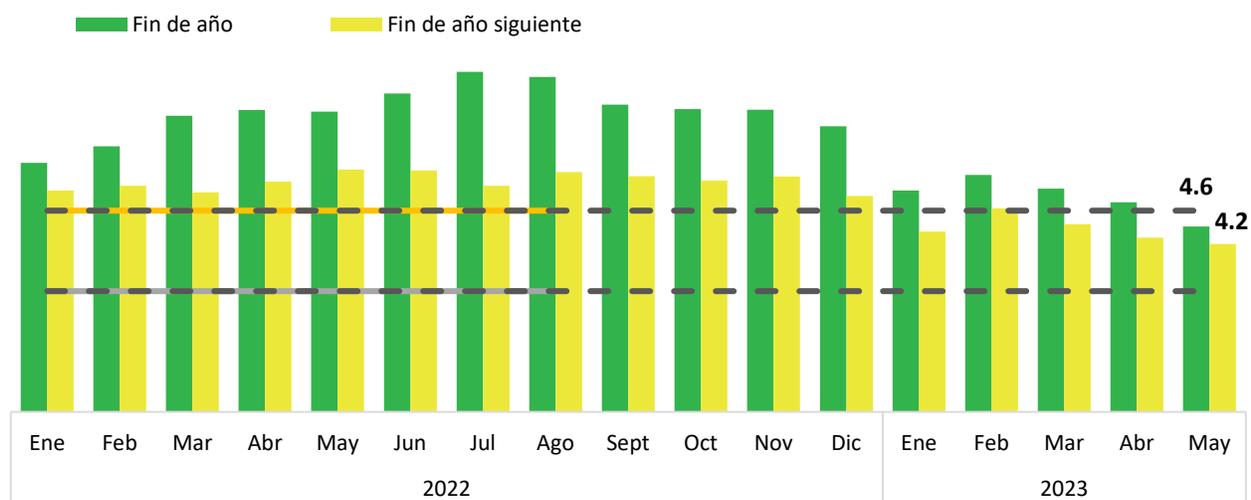
Las encuestas de expectativas macroeconómicas del BCRD para el mes de mayo indican que los agentes económicos esperan un crecimiento del PIB de 4.1% para 2023 y 5.2% en 2024 (ver gráfica no. 7). Por otro lado, las expectativas de los agentes sobre la inflación indican que estos esperan una variación anual en el nivel de precios de 4.6% para 2023 y 4.2% para 2024, convergiendo hacia el rango meta establecido por el Banco Central (ver gráfica no. 8).

Gráfica no. 7
Expectativas de Crecimiento PIB
En porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 9 de junio 2023.

Gráfica no. 8
Expectativas de Inflación
En porcentaje



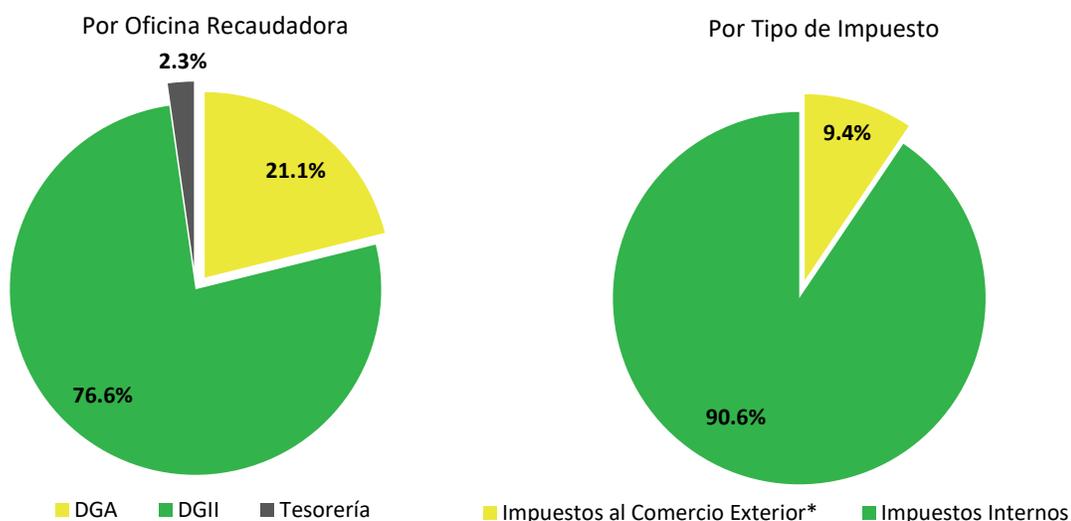
Fuente: Banco Central de la República Dominicana. Datos actualizados el 9 de junio 2023.

2. Desempeño de las Instituciones Recaudadoras del Estado enero – mayo 2023

Acorde al Proyecto de Ley núm. 366-22 que establece el Presupuesto General del Estado para el 2023, los ingresos fiscales del año 2023 serán de RD\$1,014,703.8 millones, para un crecimiento sobre el recaudo 2022 de 6.5%, es decir, RD\$61,562.2 millones más. En cuanto al periodo enero – mayo 2023, los ingresos del Estado por las oficinas recaudadoras se sitúan en RD\$420,348.7 millones, representando un crecimiento de un 9.5% con relación a igual periodo del año 2022. El cumplimiento de la meta de recaudación con relación al estimado es de 100.0%.

Como se puede apreciar en la Gráfica no. 10, Impuestos Internos recaudó el 76.6% del total de los ingresos fiscales del período enero - mayo 2023, mientras que la Dirección General de Aduanas aportó el 21.1% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 2.3% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 90.6% proviene de Impuestos Internos y el 9.4% restante de impuestos al comercio exterior.

Gráfica no. 10
Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
Enero - mayo 2023; como porcentaje de la recaudación total



Fuente: Ministerio de Hacienda y DGII.

*Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el **77.9%** de los ingresos totales.

3. Comportamiento de la Recaudación de DGII en mayo 2023

La recaudación de mayo 2023 asciende a RD\$68,627.7 millones, para un crecimiento de 9.8%, equivalente a RD\$6,144.0 millones más que el mismo mes del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes¹ correspondientes a mayo 2023 y 2022, la recaudación crece 6.2%, es decir, RD\$3,833.3 millones más. El siguiente cuadro muestra un resumen de los principales impuestos recaudados por la DGII en mayo y su comparación con el mismo período de 2022.

Cuadro no. 1
Recaudación DGII
Mayo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2022	2023	Absoluta	Relativa
Impuesto sobre los Dividendos	1,945.8	3,963.3	2,017.5	103.7%
ITBIS	12,830.5	14,604.5	1,774.0	13.8%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	8,190.2	9,832.6	1,642.4	20.1%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,772.7	2,163.8	391.2	22.1%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	1,511.7	1,857.0	345.3	22.8%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,439.4	1,696.9	257.6	17.9%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	720.5	961.3	240.7	33.4%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	6,381.7	6,562.2	180.5	2.8%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,307.6	2,468.9	161.3	7.0%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	1,032.6	1,172.7	140.1	13.6%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	435.3	534.2	99.0	22.7%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	1,103.1	1,183.0	79.9	7.2%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	300.8	345.9	45.1	15.0%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	1,003.2	1,028.7	25.4	2.5%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	168.8	181.5	12.7	7.5%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)		0.4	0.4	
Contribución GLP	701.7	661.8	-40.0	-5.7%
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	20,182.5	18,927.8	-1,254.7	-6.2%
Otros	455.5	481.2	25.6	5.6%
Total	62,483.7	68,627.7	6,144.0	9.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Entre los impuestos de mayor crecimiento absoluto se encuentra el Impuesto sobre los Dividendos con un crecimiento interanual de 103.7%, es decir, RD\$2,017.5 millones más.

El Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), ocupa el segundo impuesto de mayor crecimiento absoluto en el mes de mayo 2023, para un incremento de RD\$1,774.0 millones más que mayo 2022. Esto es explicado por el comportamiento positivo, tanto en las operaciones totales como gravadas del ITBIS, las cuales presentaron una variación interanual de 4.1% y 6.0%, respectivamente. Dentro de las actividades económicas con mayores crecimientos en las operaciones gravadas de ITBIS declaradas en el mes de mayo 2023,

¹ 2022: Ganancias de capital y efecto marginal Ley 253-12; 2023: pagos adelantados de dividendos, ganancias de capital y efecto marginal Ley 253-12.

las cuales corresponden al período fiscal abril 2023, se encuentran: Hoteles, Bares y Restaurantes con un crecimiento interanual de RD\$2,671.0 millones más, Comercio otros con un crecimiento de RD\$2,335.9 millones más y Comercio vehículos con RD\$2,217.9 millones más (ver cuadro no. 2).

Cuadro no. 2
Crecimiento Operaciones Gravadas de ITBIS
Declaraciones presentadas en mayo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

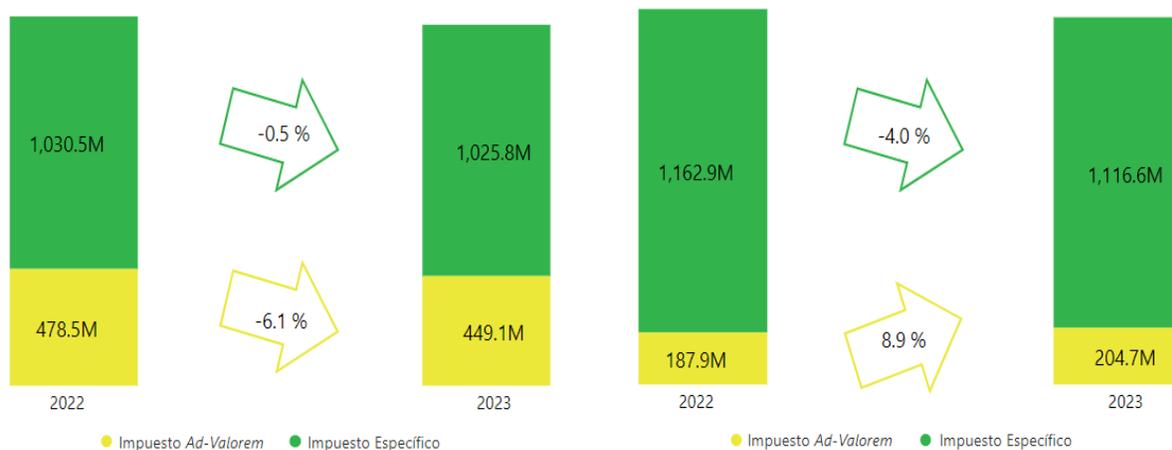
Concepto	Variación	
	Absoluta	Porcentual
Hoteles, Bares y Restaurantes	2,671.0	15.0%
Comercio otros	2,335.9	2.8%
Comercio vehículos	2,217.9	12.0%
Otros Servicios	1,515.5	11.7%
Elaboración de Bebidas	776.1	7.7%
Transporte y Almacenamiento	720.8	8.3%
Construcción	708.5	13.5%
Alquiler de Viviendas	510.0	14.4%
Comunicaciones	378.3	4.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	310.6	9.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	305.1	13.1%
Explotación de Minas y Canteras	257.2	34.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	205.1	9.0%
Los demás	-185.2	-0.5%
Total	12,726.8	6.0%

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ocupa el tercer lugar de mayor variación absoluta al comparar con mayo 2022. Este impuesto presenta un crecimiento de 20.1%, RD\$1,642.4 millones más que mayo 2022. Esto es explicado por el Impuesto sobre la Renta de los Salarios, el cual presenta un crecimiento de 19.0% respecto a mayo 2022, equivalente a RD\$1,315.4 millones más. Lo anterior es producto de un aumento en la cantidad de asalariados gravados de 16.0% y en la retención del Impuesto sobre la Renta de 20.4%.

Para mayo 2023, el Impuesto Selectivo a los Alcoholes y Tabaco presentó un incremento en su recaudo de RD\$161.3 millones, para un crecimiento de 7.0% respecto al mismo periodo del año anterior. Al evaluar por tipo de producto, la categoría de cervezas presenta un decrecimiento en el Impuesto *Ad-Valorem* de 6.1%, producto de una caída en las operaciones gravadas de 6.1%. Del mismo modo, se observa un decrecimiento en el Impuesto Específico de 0.5%, debido a la caída en 4.0% de los litros vendidos. En cuanto a ron y otros alcoholes, se observa un crecimiento interanual en el Impuesto *Ad-Valorem* de 8.9%, por un incremento interanual de las operaciones

gravadas en 10.8%; en cuanto al Impuesto Específico, se observa un decrecimiento de 4.0%, por una reducción en los litros vendidos de 7.4%, como se observa en la gráfica no. 11.

Gráfica no. 11
Impuestos Selectivos a los Alcoholes
 Declaraciones presentadas en mayo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$
 Cerveza Ron y otros alcoholes*



Nota: Datos corresponden a las operaciones de abril declaradas en mayo 2023.

En cuanto a los impuestos que presentaron un decrecimiento se encuentra el Impuesto sobre la Renta de las Empresas y el Impuesto sobre los Activos con una caída interanual de 6.2%, es decir, RD\$1,254.7 millones menos que mayo 2022. De manera particular, el Impuesto sobre la Renta de las Empresas presenta un decrecimiento de 7.9%, equivalente a RD\$1,412.0 millones menos. Al evaluar por tipo de pago, se observa un crecimiento en los anticipos de 45.3% y una reducción en los pagos normales de 37.4%. En cuanto al Impuesto sobre los Activos, al analizar el comportamiento de mayo 2023 vs 2022, se observa un decrecimiento en el recaudo de RD\$11.2 millones menos al comparar con mayo 2022. Cabe resaltar que, el 2 de mayo 2023, fue la fecha límite de presentación y pago de los contribuyentes con cierre diciembre del Impuesto sobre las Empresas y el Impuesto sobre los Activos, el cual exhibe un decrecimiento interanual de 28.9%. Cabe resaltar que, este comportamiento es producto de una caída del total a pagar de 19.5%, impulsado por aumento en los créditos admitidos de 24.3%.

El cumplimiento con relación a la meta de recaudación para el mes de mayo 2023 es de 100.5%, es decir, RD\$318.0 millones por encima. El siguiente cuadro muestra un comparativo de la recaudación efectiva de la DGII *versus* la recaudación estimada contenida en la Ley núm. 366-22 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023.

Cuadro no. 3
Cumplimiento de la Recaudación de mayo 2023
 Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimado	Efectiva	Absoluto	Porcentual
Impuesto sobre los Dividendos	2,182.4	3,963.3	1,781.0	181.6 %
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	9,272.4	9,832.6	560.3	106.0 %
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	6,099.0	6,562.2	463.2	107.6 %
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	1,986.0	2,163.8	177.9	109.0 %
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	1,687.0	1,857.0	170.0	110.1 %
Impuesto sobre las Ventas al Estado	808.2	961.3	153.0	118.9 %
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	1,610.9	1,696.9	86.1	105.3 %
ITBIS	14,532.4	14,604.5	72.1	100.5 %
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	1,130.3	1,172.7	42.4	103.8 %
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	344.8	345.9	1.0	100.3 %
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	0.0	0.4	0.4	100.0 %
Contribución GLP	673.5	661.8	-11.7	98.3 %
Selectivos Alcoholes y Tabaco	2,497.9	2,468.9	-29.0	98.8 %
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	1,231.2	1,183.0	-48.2	96.1 %
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	591.4	534.2	-57.1	90.3 %
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	245.8	181.5	-64.3	73.8 %
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	1,182.3	1,028.7	-153.6	87.0 %
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	21,656.1	18,927.8	-2,728.3	87.4 %
Otros	577.5	481.2	-96.4	83.3 %
Total	68,309.0	68,627.7	318.7	100.5 %

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

4. Comportamiento de la recaudación de DGII en enero – mayo 2023

La recaudación del período enero - mayo de 2023 asciende a RD\$322,057.1 millones, representando un crecimiento de 13.9% con respecto al mismo período del año anterior. En ausencia de los ingresos no recurrentes² correspondientes a enero - mayo de 2023 y 2022, la recaudación crece 14.7%. La recaudación de enero – mayo 2023 muestra un cumplimiento de 102.7% con relación a lo estimado.



² 2023: Barrick, efecto marginal Ley 253-12, fiscalización, acuerdos transaccionales y ganancias de capital; 2022: Barrick, ganancias de capital, efecto marginal Ley 253-12 y acuerdos transaccionales.

La recaudación de enero a mayo 2023 fue impulsada por un mayor dinamismo de la economía dominicana. Además, para el período en análisis se percibe un aumento en los pagos por conceptos de anticipos del Impuesto sobre la Renta de las Empresas de 44.6%. Es importante señalar, que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ha estado presentado un crecimiento por encima de los dos dígitos en el 2023, impulsado por el aumento en la cantidad de asalariados y en el monto retenido.

Cuadro no. 4
Recaudación DGII
Enero – mayo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Variación	
	2022	2023	Absoluta	Relativa
ITBIS	65,752.0	79,355.8	13,603.8	20.7%
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	65,458.6	76,205.2	10,746.6	16.4%
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	38,346.5	46,264.2	7,917.7	20.6%
Impuesto sobre los Dividendos	6,467.0	9,262.3	2,795.2	43.2%
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	8,301.2	9,770.0	1,468.8	17.7%
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	30,859.3	32,287.7	1,428.4	4.6%
Impuesto sobre las Ventas al Estado	3,554.9	4,635.1	1,080.2	30.4%
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	10,076.6	11,015.8	939.2	9.3%
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	5,580.4	6,366.1	785.7	14.1%
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	5,170.1	5,907.2	737.1	14.3%
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	7,787.5	8,300.6	513.0	6.6%
Selectivos Alcoholes y Tabaco	12,094.9	12,422.9	328.0	2.7%
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	2,290.5	2,541.1	250.5	10.9%
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	4,940.4	5,106.9	166.5	3.4%
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	1,391.1	1,543.9	152.8	11.0%
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	2,208.9	2,206.7	-2.2	-0.1%
Contribución GLP	3,794.0	3,783.9	-10.1	-0.3%
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	6,269.7	2,314.2	-3,955.5	-63.1%
Otros	2,372.7	2,767.3	394.6	16.6%
Total	282,716.4	322,057.1	39,340.6	13.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

En cuanto al cumplimiento de la meta de recaudación para enero – mayo 2023, se recaudaron RD\$8,463.2 millones por encima de lo presupuestado, lo que representa un cumplimiento de 102.7%. En el cuadro no. 5 se observa un comparativo con el cumplimiento de la recaudación efectiva respecto al estimado 2023, contenido en la Ley núm. 366-22.

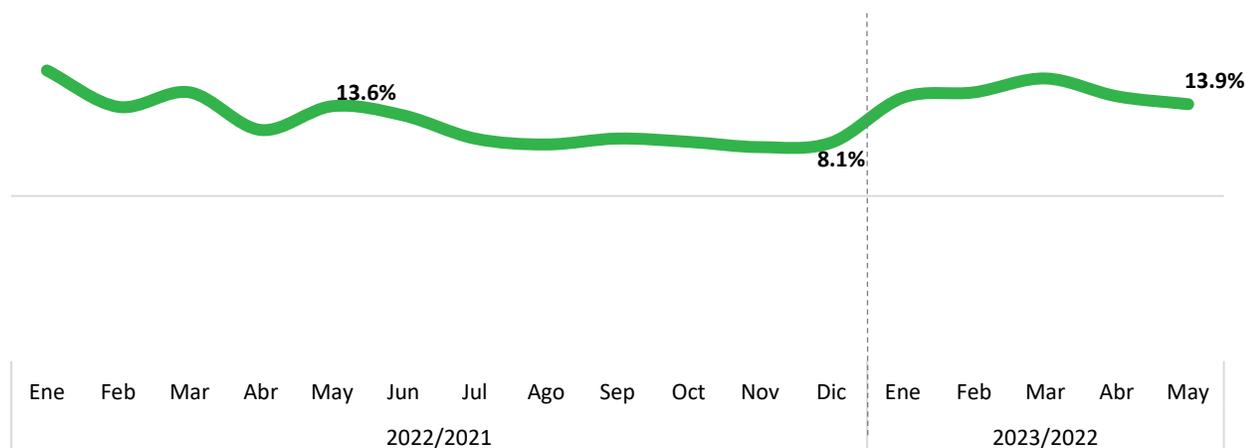
Cuadro no. 5
Cumplimiento de la Recaudación enero - mayo 2023
 Recaudación estimada vs. efectiva; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Cumplimiento	
	Estimado	Efectiva	Absoluto	Porcentual
Impuesto sobre los Dividendos	7,081.5	9,262.3	2,180.8	130.8 %
Impuesto sobre las Ventas al Estado	3,987.8	4,635.1	647.3	116.2 %
Impuesto sobre las Rentas al Exterior (Pagos, Intereses)	8,786.9	9,770.0	983.1	111.2 %
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	43,415.9	46,264.2	2,848.3	106.6 %
ITBIS	74,474.0	79,355.8	4,881.8	106.6 %
Contribución GLP	3,641.2	3,783.9	142.7	103.9 %
Otros	2,679.4	2,767.3	87.8	103.3 %
Tarjeta de Turismo y Salida Pasajeros	6,225.2	6,366.1	140.9	102.3 %
Impuesto sobre Transferencias Bancarias y Cheques	5,807.0	5,907.2	100.2	101.7 %
Selectivos Combustibles (Ad-Valorem y Específico)	32,057.4	32,287.7	230.4	100.7 %
Selectivos Alcoholes y Tabaco	12,511.4	12,422.9	-88.5	99.3 %
Impuesto a la Minería (ISR, IMA, PUN, RNF)	2,331.4	2,314.2	-17.2	99.3 %
Marbete, Primera Placa, CO2 y Traspaso Vehículos	11,280.3	11,015.8	-264.5	97.7 %
Impuesto sobre la Renta de las Empresas e Impuesto sobre los Activos	78,515.1	76,205.2	-2,309.9	97.1 %
Impuesto sobre Traspaso de Inmuebles	5,283.3	5,106.9	-176.4	96.7 %
Impuesto a los Juegos de Azar y Premios	1,603.3	1,543.9	-59.3	96.3 %
Selectivo Servicios (Seguros y Telecomunicaciones)	8,690.6	8,300.6	-390.0	95.5 %
Impuesto sobre Propiedad Inmobiliaria	2,756.0	2,541.1	-214.9	92.2 %
Multas, Recargos, Intereses y Sanciones	2,466.1	2,206.7	-259.4	89.5 %
Total	313,593.8	322,057.1	8,463.2	102.7 %

*Cifras preliminares sujetas a rectificación.

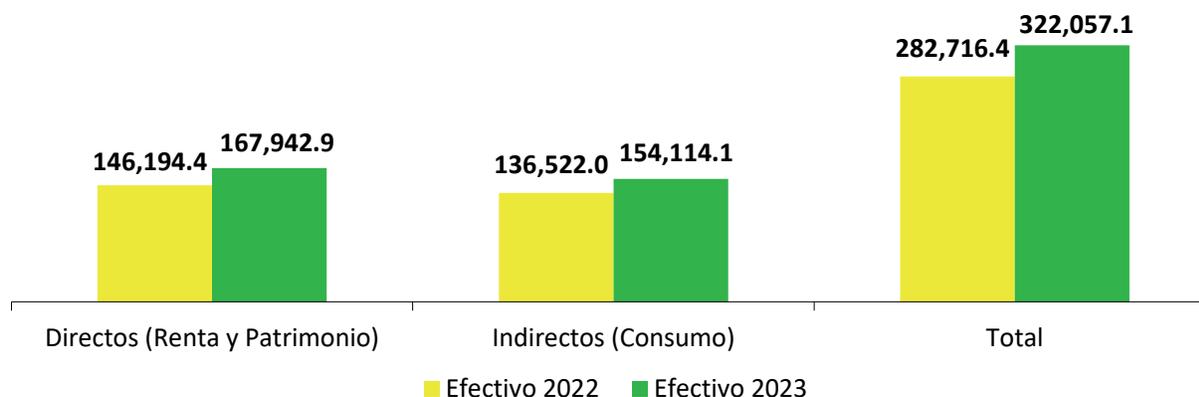
En la Gráfica no. 13 se encuentra el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2022 la recaudación crece en 8.1%, dicho comportamiento positivo también es percibido para la recaudación acumulada hasta mayo 2023 para un crecimiento de 13.9%.

Gráfica no. 13
Evolución crecimiento acumulado de la recaudación
 Período/ año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Al observar la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en enero - mayo 2023, el 52.1% corresponde a los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) con un nivel de cumplimiento del 102.2%. Los Impuestos Indirectos (Consumo) representan el 47.9% presentando un cumplimiento de 103.2% con respecto al monto estimado.

Gráfica no. 14
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
Enero - mayo 2023; en millones de RD\$



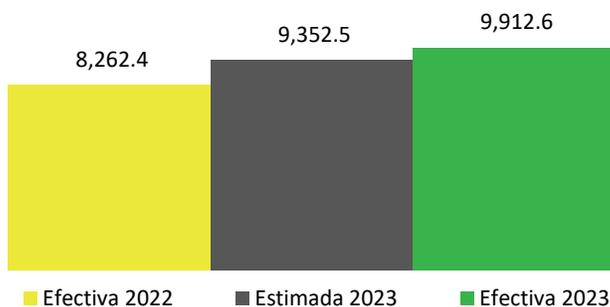
*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

5. Impuesto sobre los Ingresos

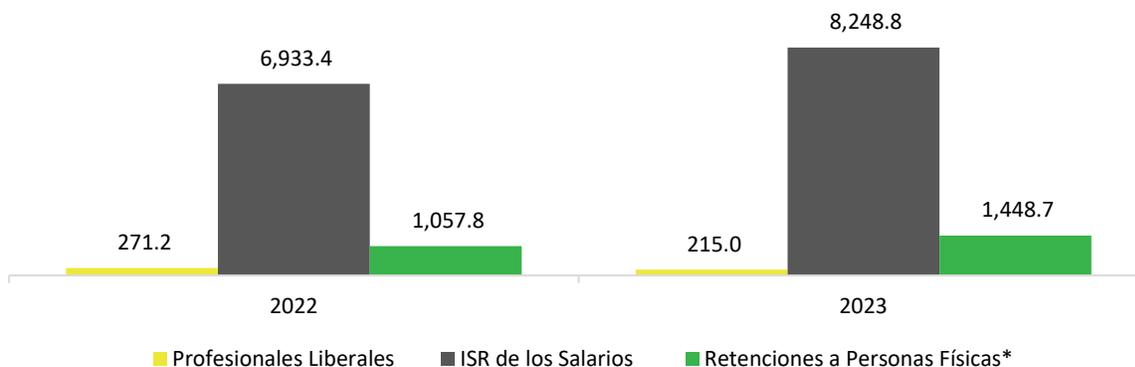
5.1 Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas

En el mes de mayo de 2023 la DGII recaudó un total de RD\$9,912.6 millones por concepto de los Impuestos sobre los Ingresos de las Personas Físicas, RD\$1,650.2 millones más que lo recaudado en mayo del año anterior, para un crecimiento de 20.0% (ver Gráfica 5.1.1). Este crecimiento es impulsado por el Impuesto sobre los Salarios, el cual presentó un incremento de RD\$1,315.4 millones al compararlo con el mismo periodo del año anterior (ver gráfica no. 5.1.2). Con respecto al monto estimado, el Impuesto sobre los Ingresos de las Personas Físicas logró un cumplimiento de 106.0%, equivalente a RD\$560.1 millones más que lo estimado.

Gráfica no. 5.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas
Mayo; en millones de RD\$



Gráfica no. 5.1.2
Recaudación de Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas,
Por componentes
 Mayo; en millones de RD\$



*Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

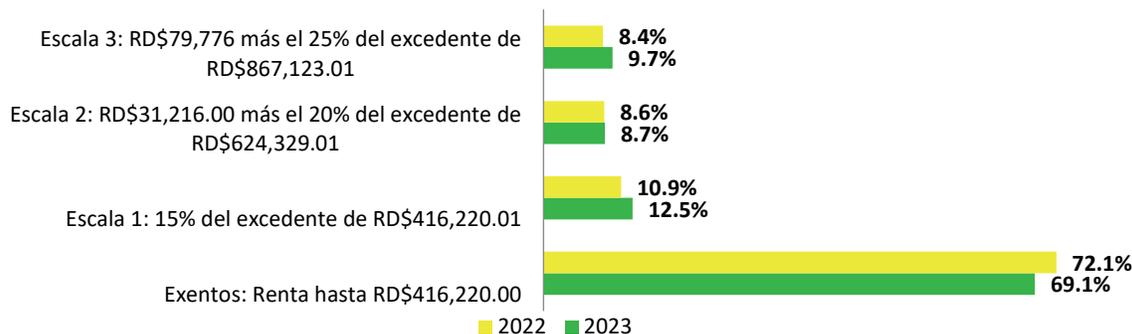
En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida debe ser ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Sin embargo, desde enero 2017, los Tramos de la Escala Impositiva no han sido ajustados por inflación, conforme la Ley de Presupuesto General del Estado³, manteniéndose la escala siguiente:

Cuadro no. 5.1.1
Variación porcentual de la participación de asalariados, según Escala Salarial
 Declaraciones presentadas en mayo 2023 vs. 2022

Escala Anual	Tasa	Variación porcentual
Renta hasta RD\$416,220.00	Exento	-3.0%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	1.6%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.1%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	1.3%

³ Ver Tabla 2. Tramos Escala Impositiva, de la Ley no. 345-21, de Presupuesto General del Estado para el año 2022: <https://www.hacienda.gob.do/wp-content/uploads/2022/01/LEY-DE-PRESUPUESTO-GENERAL-DEL-ESTADO-2022-1.pdf>.

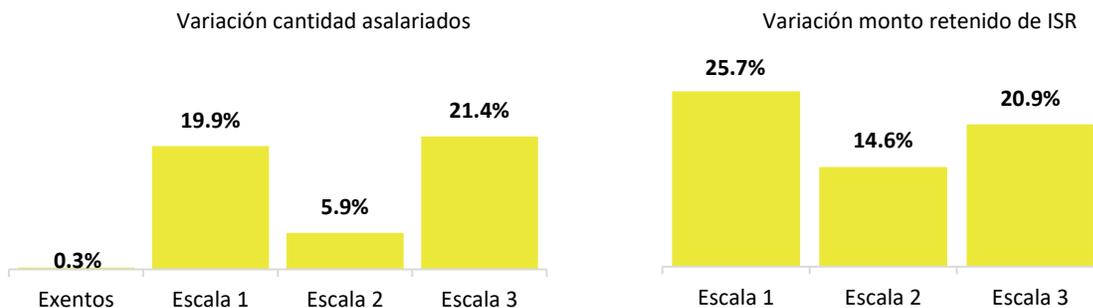
Gráfica no. 5.1.3
Proporción de la cantidad de asalariados según Escala Salarial Anual*,
 Declaraciones presentadas en mayo 2023 vs. 2022



* La cantidad de asalariados corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante DGII.

Al analizar el comportamiento interanual del Impuesto sobre la Renta de los Salarios Ley 11-92, en mayo 2023 se observa un crecimiento en la cantidad de asalariados gravados de 16.0%, equivalente a 98,116 asalariados más que el mismo periodo de 2022 y un incremento de 20.4% en la retención de ISR, siendo el tramo 3 el que mayor crecimiento presenta con un 21.4% en la cantidad de asalariados y el tramo 1 en el monto retenido, con un crecimiento de 25.7%. (ver Gráfica 5.1.4).

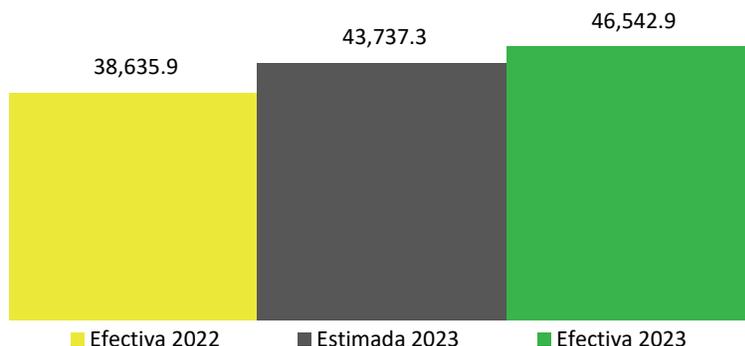
Gráfica no. 5.1.4
Variación interanual de la cantidad de asalariados y
del monto retenido de ISR según Escala Salarial Anual
 Declaraciones presentadas en mayo 2023 vs. 2022; en %



Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.
 Corresponde al periodo de operación, no a la fecha de presentación ante la DGII.

En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-mayo de 2023 se recaudaron RD\$46,542.9 millones; RD\$7,907.0 millones más que lo recaudado durante el mismo periodo en 2022, para un crecimiento de 20.5%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 106.4%, RD\$2,805.6 millones por encima de lo presupuestado.

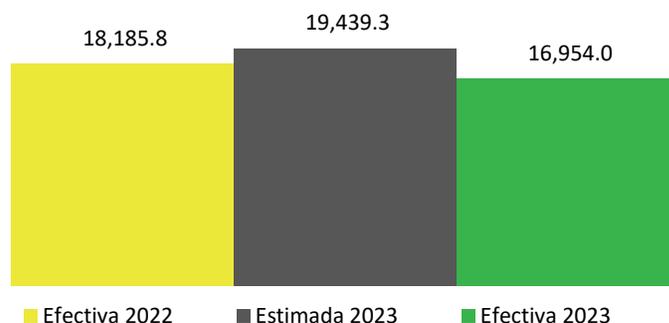
Gráfica no.5.1.5
Impuestos sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero-mayo; en millones de RD\$



5.2 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁵

En mayo de 2023 ingresaron a la DGII RD\$16,954.0 millones por concepto de Impuesto sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, equivalente a RD\$1,231.8 millones menos que en mayo de 2022 y representando un decrecimiento interanual de 6.8%. Cabe resaltar que la fecha límite de presentación y pago de este impuesto para los contribuyentes con cierre fiscal al 31 diciembre fue el 02 de mayo 2023. Al comparar con el monto estimado, la recaudación por este tributo alcanzó un cumplimiento de 87.2%, es decir, RD\$2,485.3 millones por debajo de lo presupuestado (ver Gráfica 5.2.1).

Gráfica no. 5.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Mayo; en millones de RD\$



Al evaluar el concepto Impuesto sobre la Renta de las Empresas⁴ se percibe un decrecimiento de 7.8% respecto a mayo 2022, RD\$1,409.6 millones menos. Los pagos de anticipos de Impuesto sobre la Renta crecen 45.3%,

⁴ Solamente incluye pagos de anticipos y de IR-2. Es decir, que excluye el Impuesto Mínimo Anual Minero, Impuesto sobre Utilidades Mineras (PUN), Impuesto sobre Ventas Zonas Francas, Impuesto Casino de Juego, Impuesto por Juegos Telefónicos, Retenciones sobre Ganancias de Capital e Intereses de Personas Jurídicas.

mientras que los pagos normales muestran un decrecimiento de 37.4% respecto a mayo 2022. Para el grupo de contribuyentes con cierre diciembre, los cuales tenían fecha límite de pago y presentación del ISR el 2 de mayo 2023, se percibió RD\$6,664.2 millones, para un decrecimiento de 40.3%, es decir, RD\$4,507.1 millones menos que mayo 2022.

Cuadro no. 5.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
Mayo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Actividad Económica	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	194.9	194.5	(0.3)	-0.2%
Industrias	2,077.7	1,423.8	(653.9)	-31.5%
Construcción	669.4	769.6	100.1	15.0%
Explotación de Minas y Canteras	64.7	121.7	57.0	88.0%
Manufactura	1,343.5	532.6	(811.0)	-60.4%
Edición, Grabación, Impresión	39.5	21.8	(17.7)	-44.8%
Elaboración de Bebidas	52.7	14.4	(38.3)	-72.6%
Elaboración de Plástico	50.7	23.9	(26.7)	-52.8%
Elaboración de Productos de Panadería	7.0	4.8	(2.2)	-31.6%
Elaboración de Productos Lácteos	50.1	59.2	9.1	18.1%
Fabricación de Jabones y Detergentes	8.8	9.8	1.0	11.0%
Fabricación de Muebles y Colchones	17.1	8.5	(8.6)	-50.5%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	70.4	8.7	(61.7)	-87.7%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	102.4	53.4	(49.0)	-47.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	15.7	17.3	1.6	10.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	85.4	9.9	(75.5)	-88.4%
Otras Industrias Manufactureras	288.5	174.1	(114.4)	-39.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	26.3	14.4	(11.9)	-45.3%
Elaboración de Productos de Molinería	6.7	1.8	(4.9)	-73.3%
Elaboración de Productos de Tabaco	2.2	0.3	(1.9)	-86.1%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	15.2	5.5	(9.7)	-63.8%
Servicios	9,597.8	5,814.5	(3,783.3)	-39.4%
Alquiler de Viviendas	501.3	549.5	48.1	9.6%
Comercio	3,203.1	2,227.3	(975.8)	-30.5%
Comercio combustible	437.0	434.1	(2.9)	-0.7%
Comercio otros	2,111.1	1,404.7	(706.5)	-33.5%
Comercio vehículos	654.9	388.5	(266.4)	-40.7%
Comunicaciones	1,734.4	56.7	(1,677.7)	-96.7%
Electricidad, Gas y Agua	914.4	49.4	(865.0)	-94.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	270.7	419.8	149.1	55.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	854.9	865.2	10.3	1.2%
Otros Servicios	879.4	834.8	(44.6)	-5.1%
Servicios de Enseñanza	29.9	28.0	(1.9)	-6.4%
Servicios de Salud	717.8	95.2	(622.6)	-86.7%
Transporte y Almacenamiento	491.1	688.2	197.1	40.1%
Total	11,870.3	7,432.8	(4,437.5)	-37.4%

*No se consideran pagos normales: ganancias de capital, pagos de Barrick y las cuotas del Régimen Simplificado de Tributación.

Nota: Cifras preliminares.

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro no. 5.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Mayo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

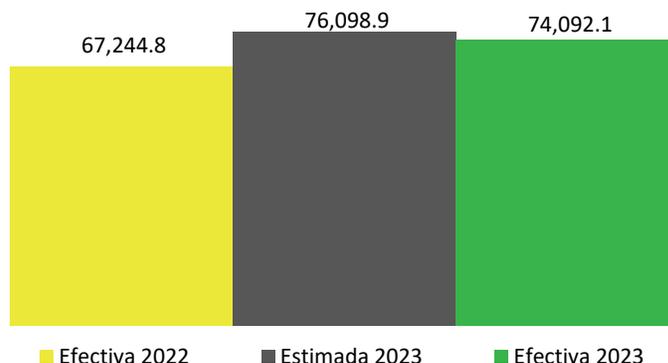
Actividad Económica	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Agropecuaria	79.9	73.7	(6.2)	-7.7%
Industrias	1,781.4	2,434.3	652.9	36.6%
Construcción	192.9	253.1	60.2	31.2%
Explotación de Minas y Canteras	14.4	31.2	16.9	117.5%
Manufactura	1,574.2	2,150.0	575.8	36.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	54.3	53.0	(1.3)	-2.4%
Edición, Grabación, Impresión	19.2	34.7	15.5	80.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	28.6	53.7	25.1	87.9%
Elaboración de Azúcar	24.8	26.9	2.0	8.2%
Elaboración de Bebidas	528.6	633.5	104.9	19.8%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	5.3	3.1	(2.2)	-41.7%
Elaboración de Plástico	98.8	113.0	14.2	14.4%
Elaboración de Productos de Molinería	8.8	11.7	2.9	32.3%
Elaboración de Productos de Panadería	15.6	19.1	3.5	22.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	1.4	0.4	(1.0)	-74.4%
Elaboración de Productos Lácteos	38.2	46.9	8.7	22.6%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	195.0	273.1	78.2	40.1%
Fabricación de Jabones y Detergentes	39.6	41.6	2.0	5.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	15.9	17.9	2.1	13.0%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.1	6.9	2.8	67.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	4.4	76.7	72.3	1638.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	49.0	57.4	8.4	17.1%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.4	0.1	54.3%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	141.5	196.7	55.2	39.0%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	4.9	7.7	2.8	57.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	72.1	119.2	47.1	65.3%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	63.1	151.1	88.0	139.5%
Otras Industrias Manufactureras	160.5	205.2	44.7	27.8%
Servicios	4,231.2	6,341.9	2,110.6	49.9%
Alquiler de Viviendas	123.7	172.3	48.5	39.2%
Comercio	1,704.0	2,502.7	798.7	46.9%
Comercio combustible	119.3	238.4	119.1	99.9%
Comercio otros	1,373.1	1,931.7	558.6	40.7%
Comercio vehículos	211.7	332.6	120.9	57.1%
Comunicaciones	423.3	644.0	220.7	52.1%
Electricidad, Gas y Agua	303.7	535.1	231.4	76.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	82.6	168.5	85.9	104.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	874.4	1,107.6	233.2	26.7%
Otros Servicios	290.8	385.7	94.9	32.6%
Servicios de Enseñanza	15.9	26.3	10.4	65.6%
Servicios de Salud	155.0	226.1	71.1	45.9%
Transporte y Almacenamiento	257.8	573.6	315.8	122.5%
Total	6,092.6	8,849.9	2,757.3	45.3%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero-mayo 2023 alcanzó los RD\$74,092.0 millones, para un crecimiento interanual de 10.2%, es decir, RD\$6,847.3 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. Si se excluyen los pagos realizados por Barrick, tanto en 2022 como en 2023, la recaudación de este impuesto crece 13.0%, RD\$8,252.6 millones más que 2022. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 97.4%, RD\$2,006.8 millones por debajo de lo presupuestado.

Gráfica no. 5.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero-mayo; en millones de RD\$



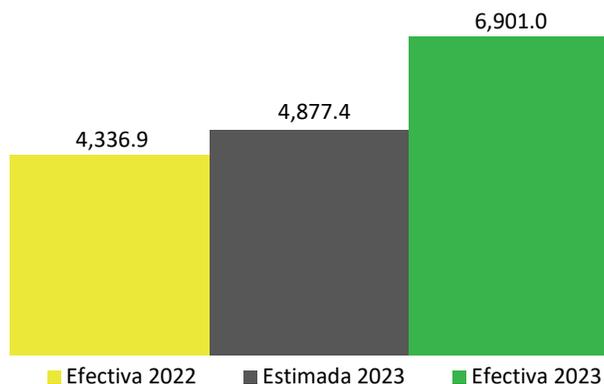
5.3 Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En mayo de 2023 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$6,901.0 millones, RD\$2,564.0 millones más que lo recaudado en mayo de 2022, para un crecimiento interanual de 59.1%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se cumplió un 141.5%, RD\$2,023.6 millones más de lo estimado (ver Gráfica no. 5.3.1).

⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo con las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver Manual de Clasificadores Presupuestarios en la carpeta 2014 de Histórico de Estudios en: <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/estudios/Paginas/default.aspx>

⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Gráfica no. 5.3.1
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Mayo; en millones de RD\$



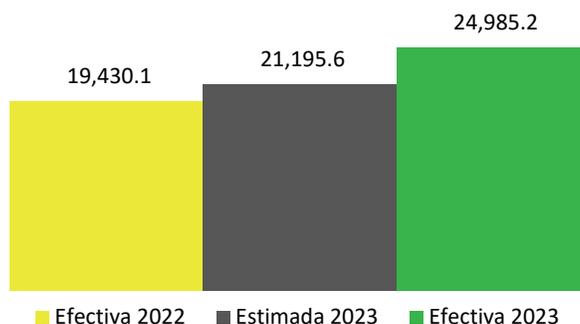
Los conceptos que tuvieron mayor incidencia en este impuesto fueron los Impuestos sobre los Dividendos, con un recaudo de RD\$3,963.3 millones; los Pagos al Exterior en General, por el cual se percibieron RD\$1,526.1 millones y el Impuesto sobre Provisión de Bienes y Servicios al Estado, por el cual ingresaron RD\$961.3 millones; estos conceptos representan el 57.4%, 22.1% y 13.9% de los Ingresos sin Distinción de Persona, respectivamente (ver Cuadro no. 5.3.1).

Cuadro no. 5.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Mayo 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
Dividendos	3,963.3	57.4%
Pagos al Exterior en General	1,526.1	22.1%
Provisión de Bienes y Servicios al Estado	961.3	13.9%
Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	170.8	2.5%
Otras Retenciones	154.4	2.2%
Otros	125.0	1.8%
Total	6,901.0	100.0%

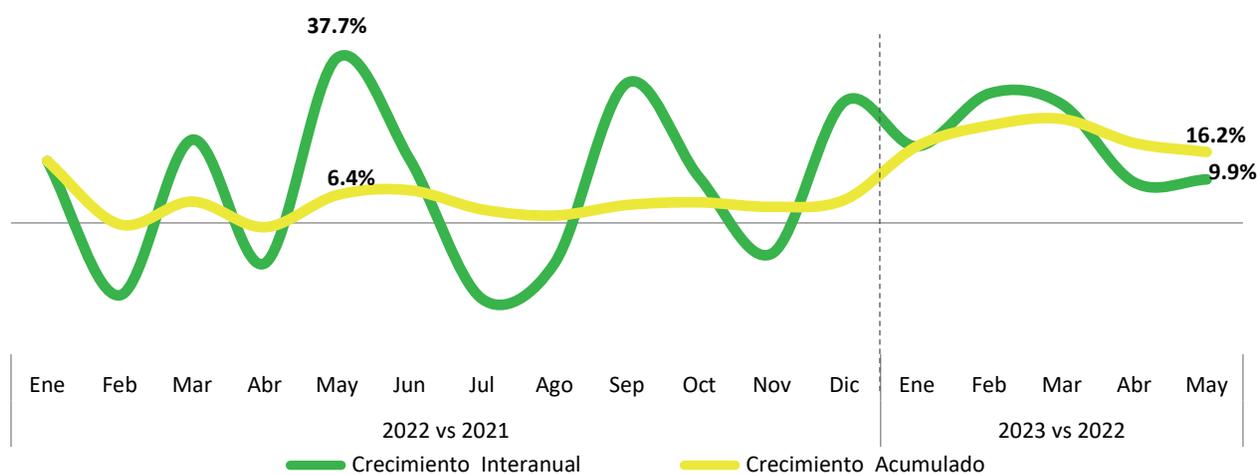
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero-mayo 2023 alcanzó los RD\$24,985.2 millones, equivalente a RD\$5,555.1 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 28.6%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 117.9%.

Gráfica no. 5.3.2
Impuestos sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-mayo; en millones de RD\$



En la Gráfica 5.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2022 y 2023:

Gráfica no. 5.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

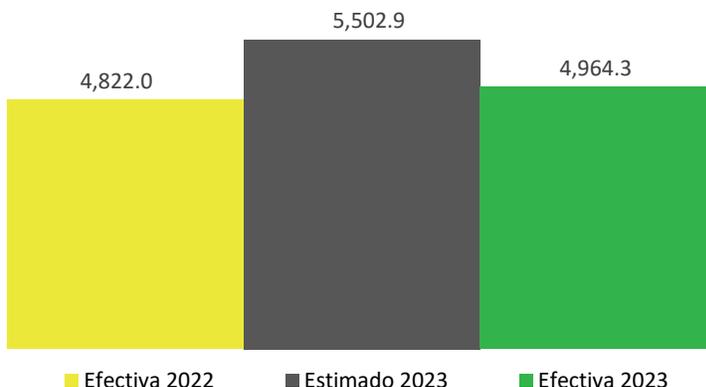


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

6. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de mayo de 2023 se recaudó un total de RD\$4,964.3 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$142.3 millones más del monto recaudado en mayo 2022 y equivalente a un crecimiento de 3.0%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 90.2%. (Ver Gráfica no. 6.1).

Gráfica no. 6.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Mayo; en millones de RD\$



Este comportamiento es explicado por el Impuesto Sobre Cheques y Transferencias Bancarias, el mismo presenta un crecimiento de RD\$140.1 millones más que mayo 2022, equivalente a un crecimiento de 13.6%, se observa un incremento en la cantidad de pagos realizados y un crecimiento de 12.3% en el monto por concepto de transferencias. En ese mismo orden, el Impuestos sobre las Operaciones Inmobiliarias, ocupa el segundo impuesto de mayor variación absoluta de RD\$25.4 millones más que mayo 2022, para un crecimiento interanual de 2.5%. Esto explicado por el crecimiento en el Impuesto sobre Transferencias de RD\$18.6 millones más que en mayo 2022, las cuales representan el 88.1% del total de recaudo de las Operaciones Inmobiliarias; a su vez, el recaudo de las Hipotecas exhibe un aumento de RD\$6.9 millones.

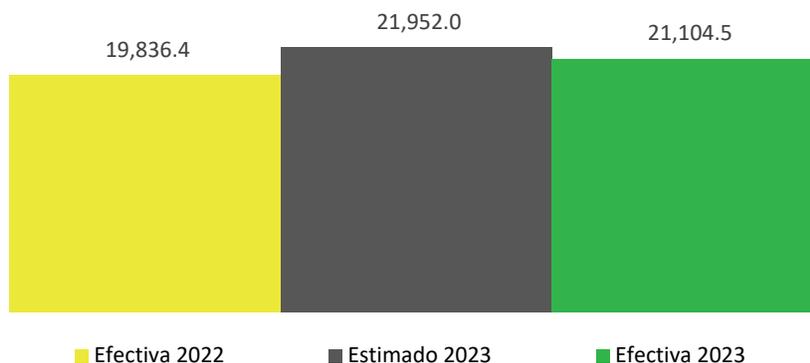
En otro orden los impuestos que presentaron decrecimiento son el Impuesto sobre los Activos (Empresas) con RD\$11.2 millones menos que en mayo 2022. A pesar de que, el 02 de mayo 2023 fue la fecha límite de pago y presentación de Activos para los contribuyentes con cierre diciembre, se percibió un recaudo menor, provocado por una disminución en los montos de los pagos, dando lugar a un decrecimiento de 0.6% millones menos que en mayo 2022.

Cuadro no. 6.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sobre la Propiedad
Mayo 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Crecimiento	
	2022	2023	Absoluto	Porcentual
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,032.6	1,172.7	140.1	13.6%
- Operaciones Inmobiliarias	1,003.2	1,028.7	25.4	2.5%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	178.6	192.0	13.4	7.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	168.8	181.5	12.7	7.5%
- Constitución de Cias	98.6	107.9	9.3	9.5%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.1	0.3	0.2	118.8%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,019.9	2,008.7	(11.2)	-0.6%
- Accesorios sobre la Propiedad	218.9	200.2	(18.7)	-8.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	101.3	72.3	(29.1)	-28.7%
TOTAL	4,822.0	4,964.3	142.3	3.0%

Con respecto al período enero-mayo 2022 se ha recaudado un total de RD\$21,104.5 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$1,268.1 millones más de lo recaudado en enero-mayo 2022 equivalente a un crecimiento de 6.4%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 96.1%. (Ver Gráfica no. 6.2.)

Gráfica no. 6.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero-mayo; en millones de RD\$



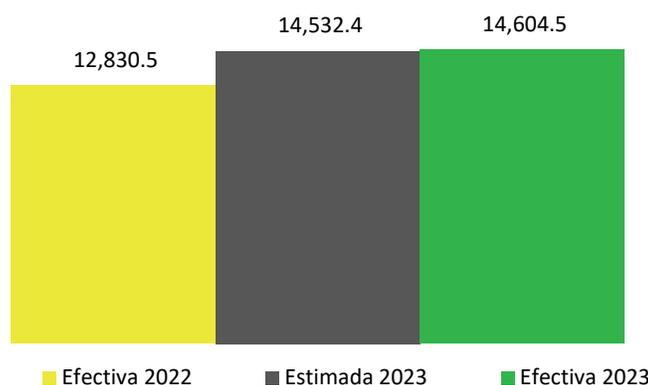
7. Impuestos Internos sobre Mercancías y Servicios

7.1 Impuestos sobre los Bienes y Servicios

7.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)⁹

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en mayo 2023 es de RD\$14,604.5 millones, equivalente a RD\$1,774.0 millones más con relación a mayo 2022, lo que representa una tasa de crecimiento interanual de 13.8%. Respecto al monto estimado para este mes, el cumplimiento es de 100.5%, RD\$72.1 millones más de lo presupuestado.

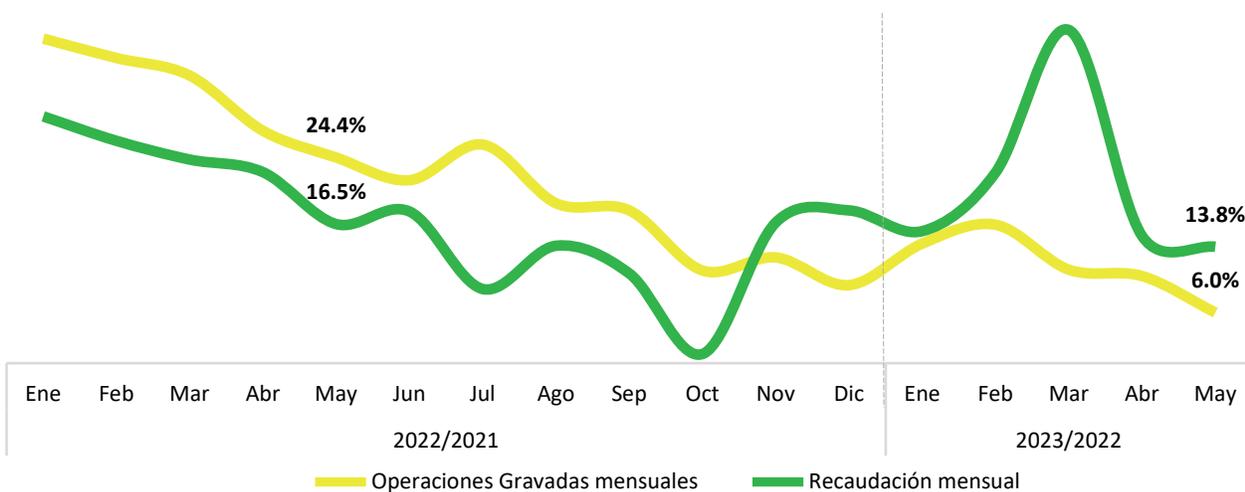
Gráfica no. 7.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
Mayo; en millones de RD\$



Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en mayo 2023 crecieron 4.1% interanualmente, lo que equivale a RD\$22,348.7 millones más que las declaradas en mayo 2022. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) aumentaron RD\$12,726.8 millones, para un crecimiento de 6.0% respecto al mismo mes del periodo anterior.

⁹ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

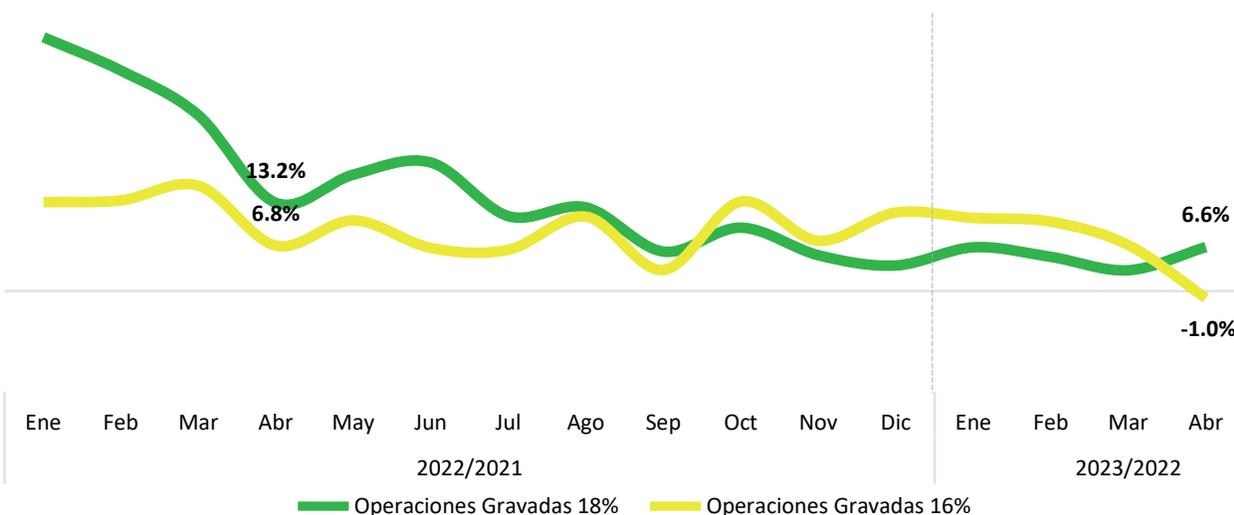
Gráfica no. 7.1.1.2
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Nota: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación. Datos actualizados al 16 de junio de 2023, dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en mayo 2023 con tasa de 18.0%, que representan aproximadamente el 96.8% de las operaciones gravadas, crecieron un 6.6% respecto a abril 2022; mientras que, las operaciones gravadas con tasa de 16.0%, decrecieron 1.0% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 7.1.1.3).

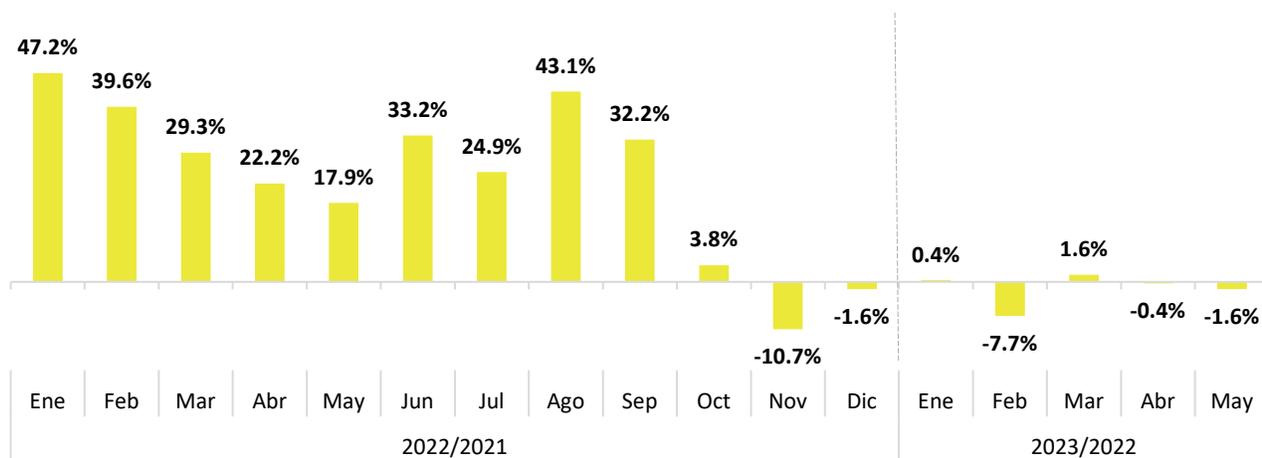
Gráfica no.7.1.1.3
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 16 de junio de 2023, sujetos a rectificación.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en mayo 2023 por concepto de importaciones en la Dirección General de Aduanas (DGA) presenta una reducción de RD\$204.5 millones menos respecto al mismo período del año anterior, esto representa un decrecimiento interanual de 1.6% (ver Gráfica 7.1.1.4). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y DGA crece en un 6.1% en el mes de mayo 2023 respecto a mayo 2022, es decir, RD\$1,569.5 millones más.

Gráfica no. 7.1.1.4
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda.

*Cifras preliminares.

Para mayo 2023, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 2.4% en sus operaciones gravadas, RD\$19.7 millones más en comparación al mismo periodo de 2022. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 3.6%, siendo RD\$1,920.4 millones más que las declaradas en mayo 2022; las operaciones del sector Servicios crecieron un 6.8%, RD\$10,826.1 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro no. 7.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de mayo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2022	2023	Abs.	%
Agropecuaria	836.6	816.9	(19.7)	-2.4%
Cultivo de Cereales	8.6	3.7	(4.9)	-56.6%
Cultivos Tradicionales	227.5	299.2	71.7	31.5%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	392.9	300.3	(92.6)	-23.6%
Servicios Agropecuarios	207.7	213.7	6.0	2.9%
Industrias	52,623.6	54,544.0	1,920.4	3.6%
Construcción	5,244.9	5,953.4	708.5	13.5%
Explotación de Minas y Canteras	753.5	1,010.7	257.2	34.1%
Manufactura	46,625.2	47,579.9	954.7	2.0%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	660.9	857.9	197.0	29.8%
Edición, Grabación, Impresión	969.3	999.1	29.7	3.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	3,490.0	3,353.5	(136.5)	-3.9%
Elaboración de Azúcar	1,328.0	1,504.0	176.0	13.3%
Elaboración de Bebidas	10,091.1	10,867.2	776.1	7.7%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	310.3	325.7	15.4	5.0%
Elaboración de Plástico	2,989.5	2,738.9	(250.7)	-8.4%
Elaboración de Productos de Molinería	190.0	268.8	78.8	41.5%
Elaboración de Productos de Panadería	336.9	378.0	41.1	12.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	106.6	130.7	24.1	22.6%
Elaboración de Productos Lácteos	1,286.5	1,328.0	41.5	3.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	3,274.1	3,584.7	310.6	9.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	2,324.0	2,629.1	305.1	13.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	806.4	726.9	(79.5)	-9.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	183.3	198.9	15.6	8.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	119.9	139.4	19.4	16.2%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	1,394.1	1,485.9	91.8	6.6%
Fabricación de Productos de Vidrio	68.3	38.3	(30.0)	-44.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	631.1	671.3	40.2	6.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	496.7	468.6	(28.1)	-5.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,858.9	1,854.4	(4.5)	-0.2%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	4,825.6	3,995.5	(830.1)	-17.2%
Otras Industrias Manufactureras	8,883.5	9,035.1	151.6	1.7%
Servicios	158,336.6	169,162.7	10,826.1	6.8%
Administración Pública	24.1	49.4	25.3	105.0%
Alquiler de Viviendas	3,538.0	4,048.0	510.0	14.4%
Comercio	103,108.9	107,735.5	4,626.7	4.5%
Comercio combustible	1,514.6	1,587.5	72.9	4.8%
Comercio vehículos	18,426.3	20,644.2	2,217.9	12.0%
Comercio otros	83,167.9	85,503.9	2,335.9	2.8%
Comunicaciones	9,151.3	9,529.6	378.3	4.1%
Electricidad, Gas y Agua	361.5	534.5	173.0	47.9%
Hoteles, Bares y Restaurantes	17,851.9	20,522.9	2,671.0	15.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	2,281.6	2,486.7	205.1	9.0%
Servicios de Enseñanza	71.6	81.6	10.1	14.0%
Servicios de Salud	216.2	206.7	(9.6)	-4.4%
Transporte y Almacenamiento	8,732.6	9,453.3	720.8	8.3%
Otros Servicios	12,999.0	14,514.5	1,515.5	11.7%
Total	211,796.9	224,523.6	12,726.8	6.0%

Notas: Operaciones gravadas de abril declaradas en mayo. Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Actualizadas el 16 de junio de 2023.

Cuadro no. 7.1.1.2
Recaudo ITBIS interno según actividad económica
 Mayo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2022	2023	Abs.	%
Agropecuaria	62.2	65.0	2.9	4.7%
Cultivo de Cereales	0.4	0.9	0.5	122.7%
Cultivos Tradicionales	18.6	21.7	3.1	16.4%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	27.0	23.4	(3.6)	-13.4%
Servicios Agropecuarios	16.1	19.1	3.0	18.4%
Industrias	3,822.7	4,292.0	469.3	12.3%
Construcción	461.3	572.1	110.8	24.0%
Explotación de Minas y Canteras	67.3	124.9	57.6	85.6%
Manufactura	3,294.1	3,595.0	300.9	9.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carnes	14.6	18.0	3.4	23.5%
Edición, Grabación, Impresión	63.7	66.8	3.1	4.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	69.1	102.2	33.1	47.9%
Elaboración de Azúcar	127.3	119.3	(8.0)	-6.3%
Elaboración de Bebidas	967.7	1,216.4	248.7	25.7%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	13.3	11.5	(1.8)	-13.5%
Elaboración de Plástico	171.9	155.4	(16.5)	-9.6%
Elaboración de Productos de Molinería	15.3	25.5	10.2	67.0%
Elaboración de Productos de Panadería	24.1	30.7	6.6	27.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	13.2	12.2	(1.0)	-7.8%
Elaboración de Productos Lácteos	52.4	38.7	(13.7)	-26.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	362.3	363.2	0.9	0.2%
Fabricación de Jabones y Detergentes	152.8	167.9	15.1	9.9%
Fabricación de Muebles y Colchones	24.0	39.6	15.6	64.9%
Fabricación de Productos de Cerámicas	16.1	12.2	(3.9)	-24.2%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	10.9	14.1	3.3	30.1%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	56.0	87.9	31.9	57.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.8	1.1	(0.7)	-39.2%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	37.6	33.8	(3.8)	-10.2%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	24.9	37.9	13.1	52.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	93.8	101.0	7.1	7.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	408.5	323.1	(85.4)	-20.9%
Otras Industrias Manufactureras	572.5	616.4	43.8	7.7%
Servicios	8,945.7	10,247.5	1,301.8	14.6%
Administración Pública	35.5	84.7	49.1	138.2%
Alquiler de Viviendas	364.5	446.4	81.9	22.5%
Comercio	2,916.1	3,288.8	372.6	12.8%
Comercio combustible	105.6	104.3	(1.3)	-1.3%
Comercio vehículos	460.4	427.9	(32.5)	-7.1%
Comercio otros	2,350.1	2,756.5	406.5	17.3%
Comunicaciones	1,063.3	1,078.2	14.9	1.4%
Electricidad, Gas y Agua	80.9	154.2	73.3	90.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,875.6	2,288.7	413.1	22.0%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	305.3	293.3	(12.0)	-3.9%
Servicios de Enseñanza	16.6	21.3	4.7	28.6%
Servicios de Salud	45.6	49.0	3.4	7.5%
Transporte y Almacenamiento	1,032.5	1,131.8	99.3	9.6%
Otros Servicios	1,209.8	1,411.1	201.3	16.6%
Total	12,830.5	14,604.5	1,774.0	13.8%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 16 de junio de 2023.

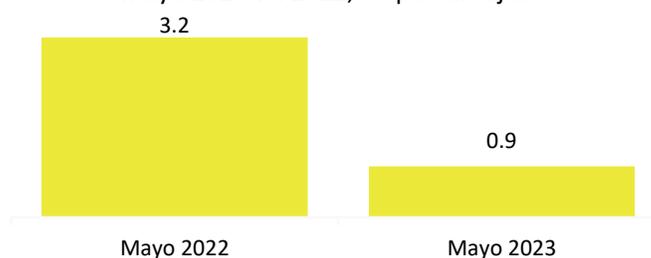
Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 4.3 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)¹⁰ de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 116.9 en mayo 2022 a 121.2 en mayo 2023, para una variación interanual de 3.7% (Ver Gráfica 7.1.1.5). Asimismo, la inflación acumulada a mayo 2023 es 0.9 puntos porcentuales mayor que la inflación para el mismo periodo de 2022 (Ver Gráfica 7.1.1.6).

Gráfica no. 7.1.1.5
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

Gráfica no. 7.1.1.6
Inflación Bienes y Servicios Gravados con ITBIS Acumulada
Mayo 2023 vs. 2022, en porcentajes

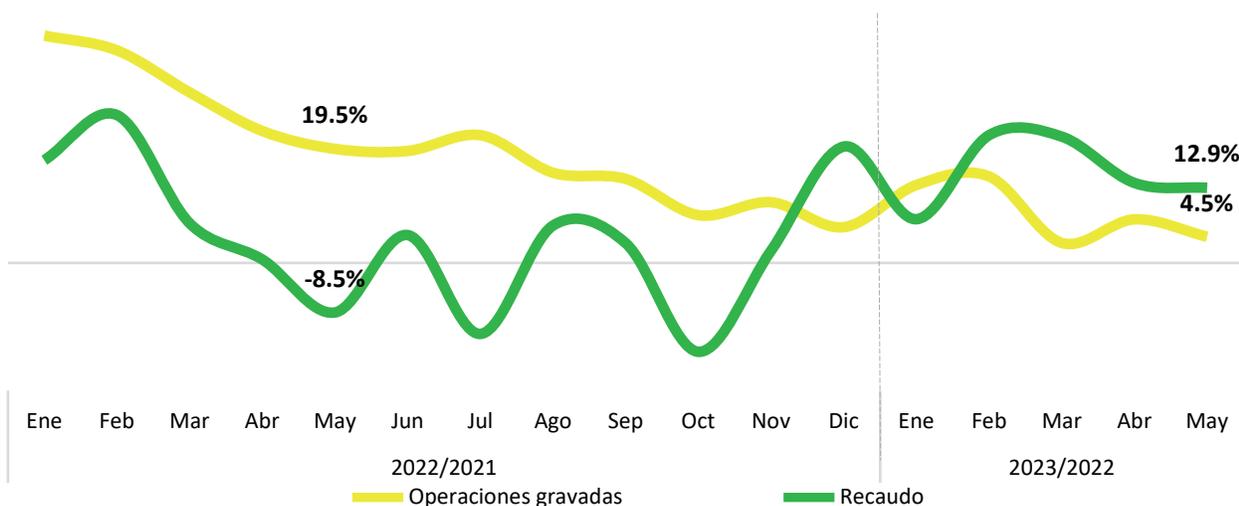


En el mes de mayo 2023, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 12.9%, equivalente a RD\$375.2 millones más que el recaudo de mayo 2022, mientras que, las operaciones gravadas de este sector

¹⁰ Serie IPC General y IPC de Bienes y Servicios Gravados 2011-2021, Base Anual: octubre 2019 - septiembre 2020 =100

presentaron un crecimiento de 4.5%, RD\$4,626.7 millones más que el mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 7.1.1.7).

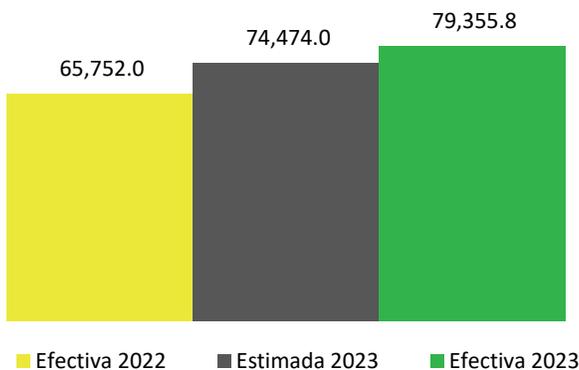
Gráfica no. 7.1.1.7
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

En cuanto a la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-mayo 2023 ascendió a RD\$79,355.8 millones, para un crecimiento de 20.7% respecto a enero-mayo 2022, con un crecimiento absoluto de RD\$13,603.8 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 106.6%, es decir RD\$4,881.8 millones más de lo estimado (ver Gráfica 7.1.1.8).

Gráfica no. 7.1.1.8
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-mayo; en millones de RD\$

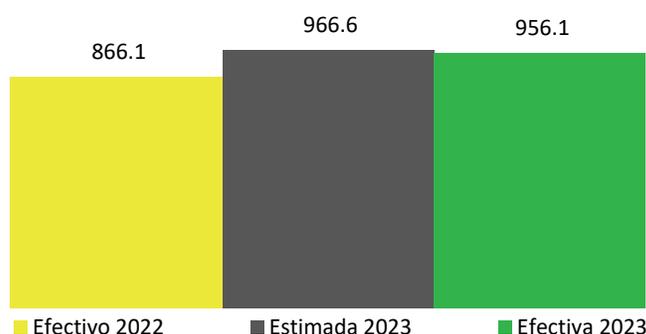


7.2 Impuestos Adicionales y Selectivos sobre Bienes y Servicios

7.2.1 Impuestos Selectivos sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol¹¹

En mayo 2023, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$956.1 millones, para un crecimiento de 10.4% respecto a mayo de 2022, es decir RD\$90.0 millones más. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados para mayo 2023 por este concepto fue de 98.9%, RD\$10.5 millones menos que lo estimado.

Gráfica no. 7.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Mayo; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto *Ad-Valorem* sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña de 14.5%, debido a un aumento de 18.9% en las operaciones gravadas. Por otro lado, el Impuesto Específico sobre el Ron y demás Aguardientes de Caña, exhibe un decrecimiento de 3.2%, influido por una caída de la cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos en un 6.7%, es decir, 107,110.07 litros menos en comparación con el mismo período del año anterior. (ver Cuadro no. 7.2.1.1).

Cuadro no. 7.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico
Operaciones de abril 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	127.9	146.4	18.5	14.5%
Específico	826.4	799.9	-26.6	-3.2%
Total	954.3	946.3	-8.0	-0.8%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de abril, las cuales son presentadas en mayo.

¹¹ La tasa del impuesto *ad-valorem* para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

Al descomponer el Impuesto Liquidado de los demás¹² productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en mayo 2023, se observa una disminución en el Impuesto *Ad-Valorem* de 3.0% y una caída de 5.9% en el Impuesto Específico en comparación con lo reportado en mayo 2022 (Ver Cuadro no. 7.2.1.2). Lo anterior es explicado por un descenso en 4.5% en las operaciones gravadas y una disminución en 9.2% de la cantidad de litros de alcohol absoluto, es decir, 45,239.1 litros menos que el mismo período del año anterior.

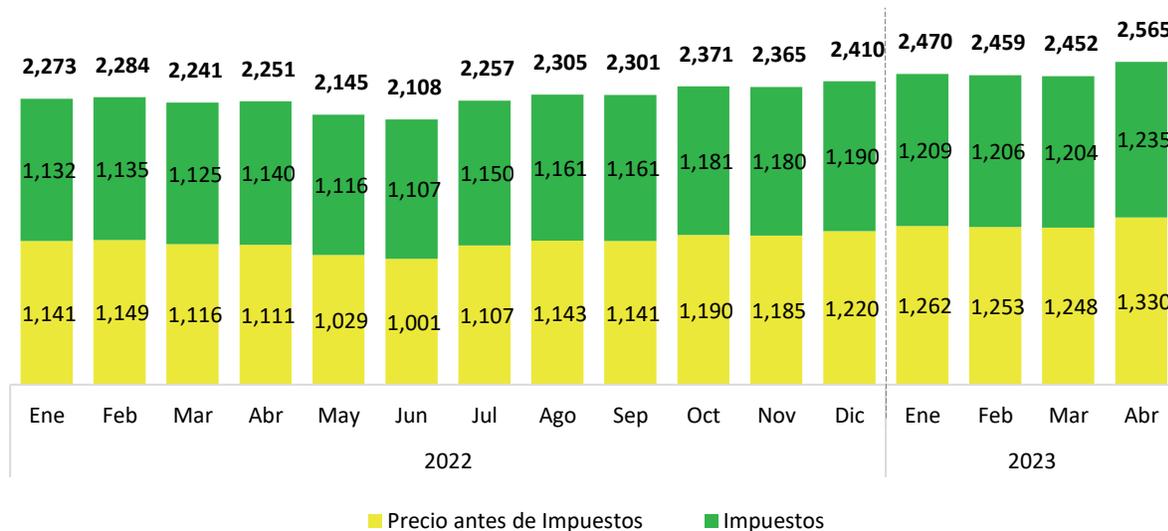
Cuadro no. 7.2.1.2
Sector Otros Productos Derivados del Alcohol
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico
Operaciones de abril 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	60.0	58.2	-1.8	-3.0%
Específico	336.4	316.7	-19.7	-5.9%
Total	396.5	374.9	-21.5	-5.4%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de abril, las cuales son presentadas en mayo.

En mayo 2023, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de Ron presenta un crecimiento de 13.9% con respecto al periodo de operación mayo 2022 (Ver Gráfica no. 7.2.1.2); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 4.9% respecto a la del mismo mes en 2022. (Ver Gráfica no. 7.2.1.3).

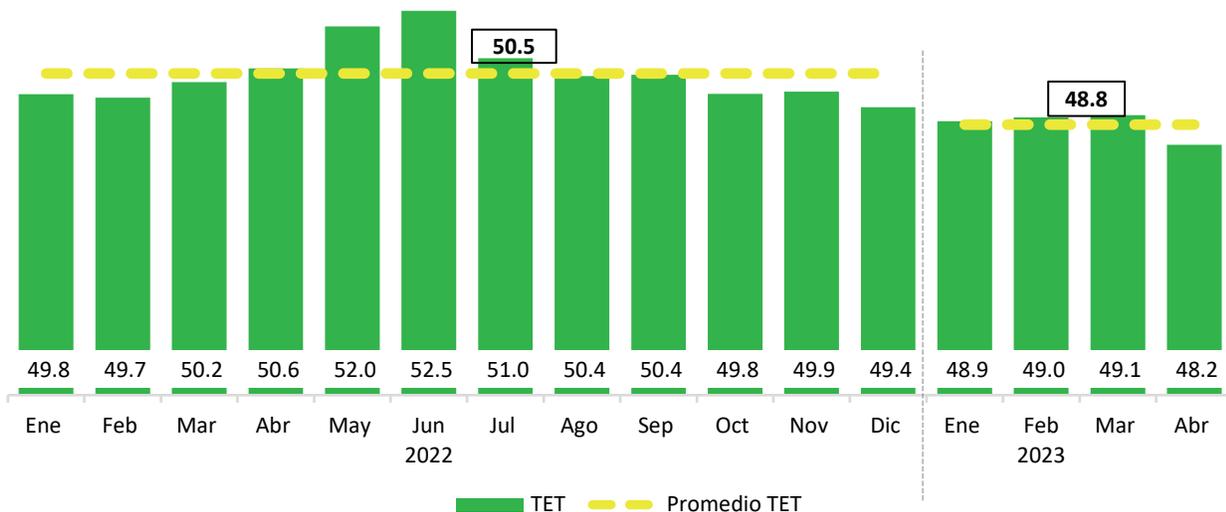
Gráfica no. 7.2.1.2
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.
*Precio = Base Imponible ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

¹² Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

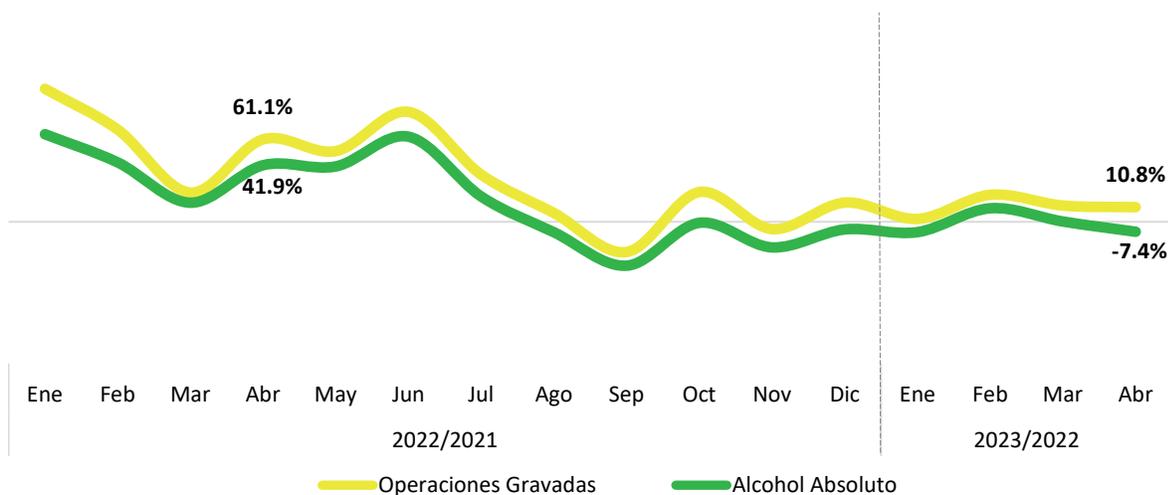
Gráfica no. 7.2.1.3
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

En la Gráfica no. 7.2.1.4 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y el decrecimiento de la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes del Sector Ron y demás Aguardientes de Caña.

Gráfica no.7.2.1.4
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período/año Anterior¹³



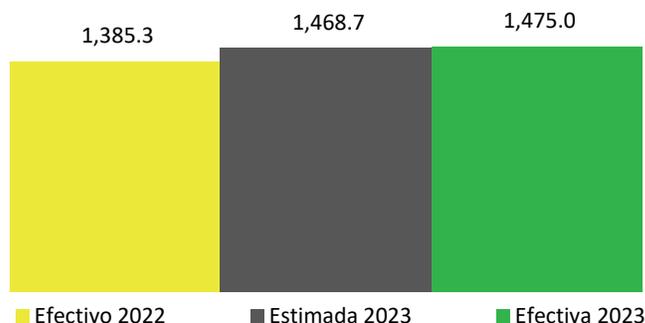
Nota: Datos generados el 13 de junio; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

¹³ Se refiere al período de declaración.

7.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas¹⁴

En mayo de 2023, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Cerveza fue de RD\$1,475.0 millones, para un crecimiento de 6.5%, RD\$89.7 millones más respecto a mayo de 2022. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 100.4%.

Gráfica no. 7.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Mayo; en millones de RD\$



Se percibe un decrecimiento interanual en el Impuesto *Ad-Valorem* de 6.1%¹⁵, dado una disminución de las operaciones gravadas declaradas en este periodo de 6.1% (ver Cuadro no. 7.2.2.1). Por otro lado, también se observa un decrecimiento en el Impuesto Específico de 0.5%, influenciado por una mayor participación de la cerveza light en las ventas totales en 77.0% y amortiguado por crecimiento en un 3.7% del monto específico, en comparación con mayo 2022. Por su lado, hubo una disminución en 4.0% en los litros de alcohol absoluto vendidos, es decir, 60,221.5 litros menos, en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro no. 7.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Liquidado *Ad-Valorem* y Específico
Operaciones de abril 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	478.5	449.1	-29.4	-6.1%
Específico	1,030.5	1,025.8	-4.7	-0.5%
Total	1,509.0	1,474.9	-34.1	-2.3%

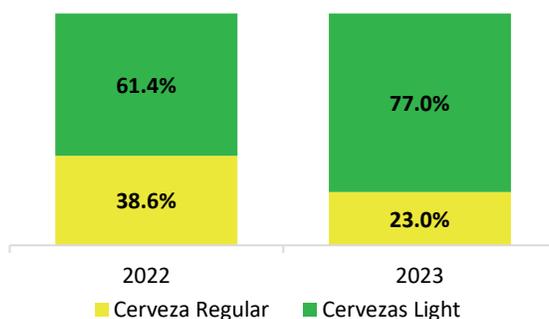
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de abril, las cuales son presentadas en mayo.

¹⁴ En la actualidad la tasa del impuesto *Ad-Valorem* para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto específico cada litro de alcohol absoluto. Este monto específico es indexado anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

¹⁵ Los datos pueden presentar cambios por rectificaciones que hacen los contribuyentes en sus declaraciones.

Al analizar el consumo, se evidencia que las cervezas light¹⁶ ocupan el 77.0% de la demanda local correspondiente a la declaración presentada en mayo 2023, mientras que el 23.0% restante del consumo corresponde a cerveza regular (ver Gráfica no. 7.2.2.2). Es importante aclarar que el Impuesto Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un aumento en las ventas de cervezas regular o mayor grado de alcohol, implica un efecto positivo en la recaudación de este tributo.

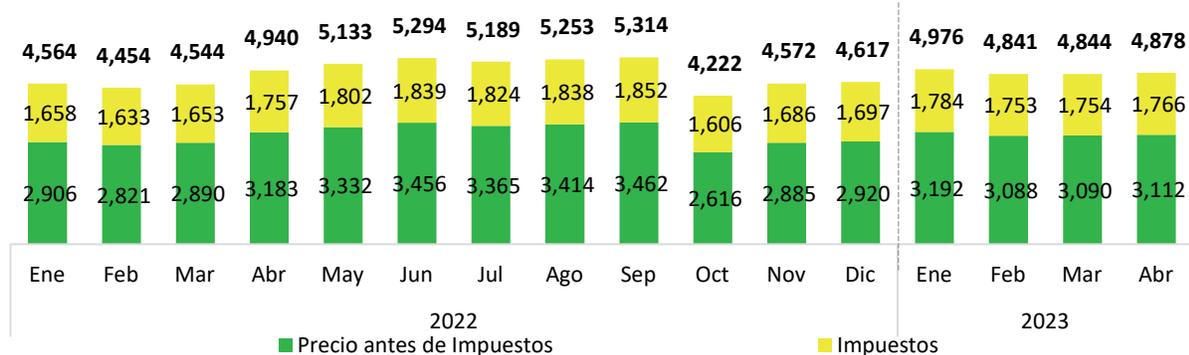
Gráfica no. 7.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaraciones presentadas en mayo; en porcentaje



Nota: Datos corresponden a las operaciones de abril, las cuales son presentadas en mayo.

Acorde a las declaraciones presentadas en mayo 2023, para el periodo fiscal abril 2023, el precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido al consumidor final presenta un decrecimiento de 1.3% respecto al precio promedio de las declaraciones presentadas en mayo 2022 (ver Gráfica no. 7.2.2.3). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector creció 1.8% respecto al mismo periodo en 2022 (ver Gráfica no. 7.2.2.4).

Gráfica no. 7.2.2.3
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 13 de junio de 2023 por fecha de operación. El precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de octubre 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

¹⁶ Para fines de este informe, se considera cerveza light a todas las que tienen un grado de alcohol menor a 5%.

Gráfica no. 7.2.2.4
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
 En porcentaje

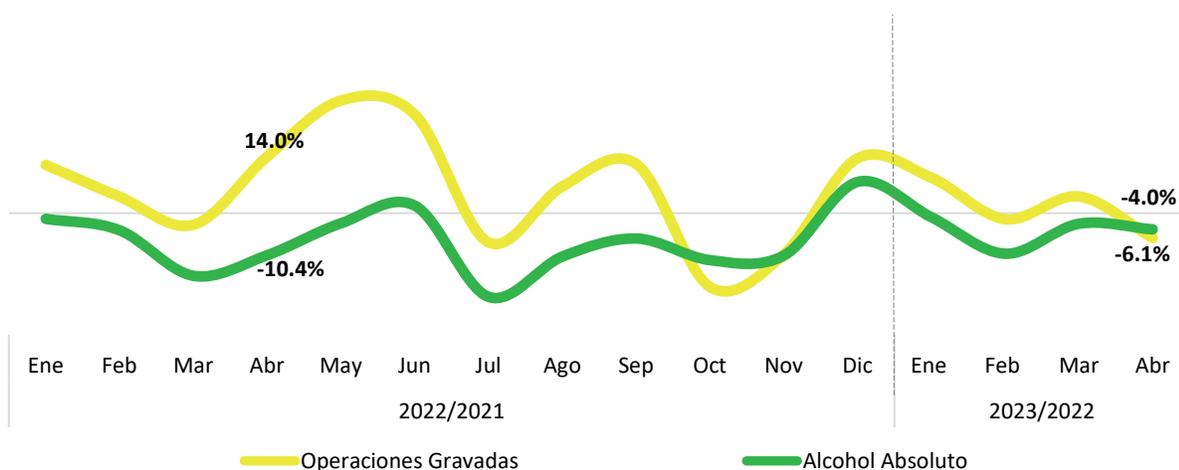


*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 13 de junio 2023 por fecha de recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica no. 7.2.2.5 se presenta el decrecimiento interanual de 6.1% en las operaciones gravadas del sector Cervezas y un decrecimiento de un 4.0% en la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes de este sector en mayo 2023.

Gráfica no. 7.2.2.5
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior¹⁷



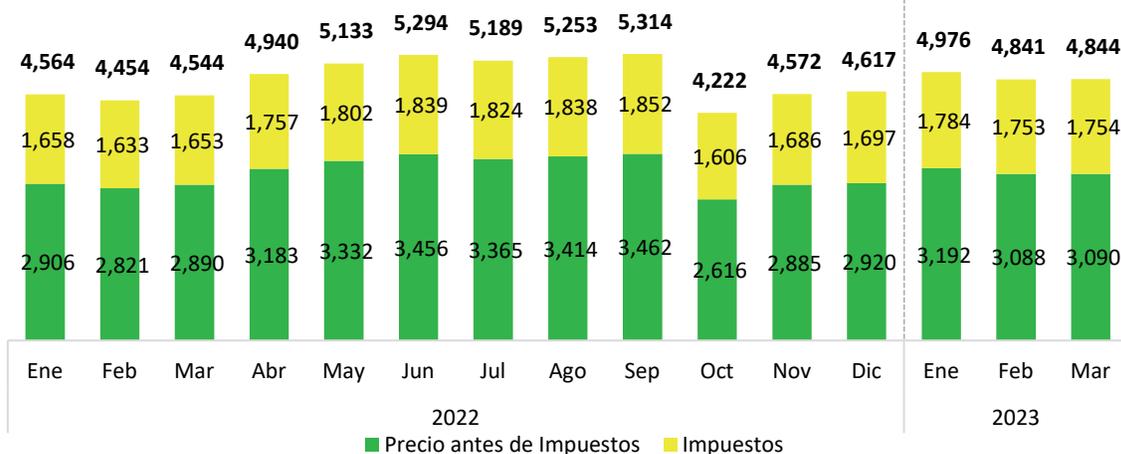
Nota: Datos generados el 13 de junio de 2023; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de cerveza por fecha de operación.

¹⁷ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica no. 7.2.2.3

Sector Cervezas

Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$



*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

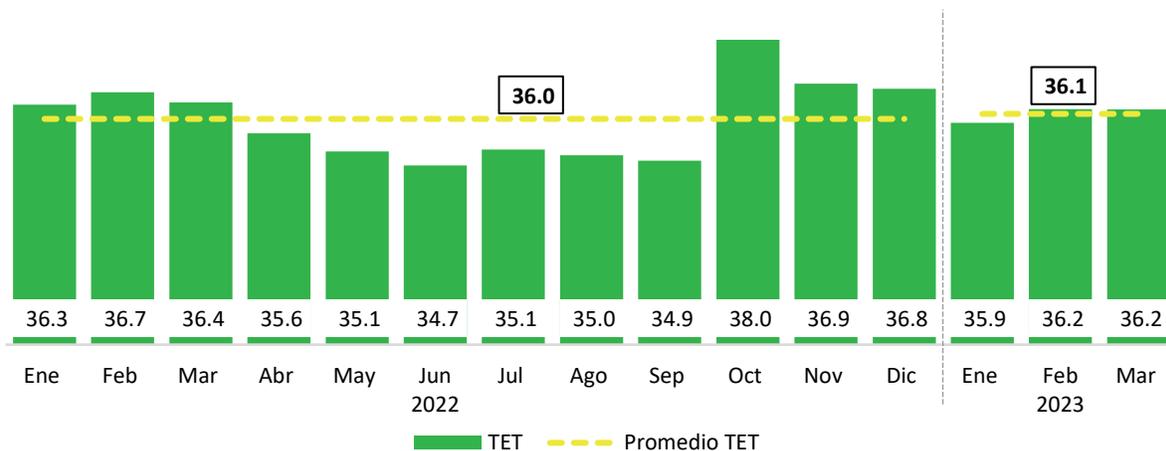
Nota: Datos generados el 13 de junio de 2023 por fecha de operación. El precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de octubre 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cual afectó los resultados obtenidos.

Gráfica no. 7.2.2.4

Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto

En porcentaje

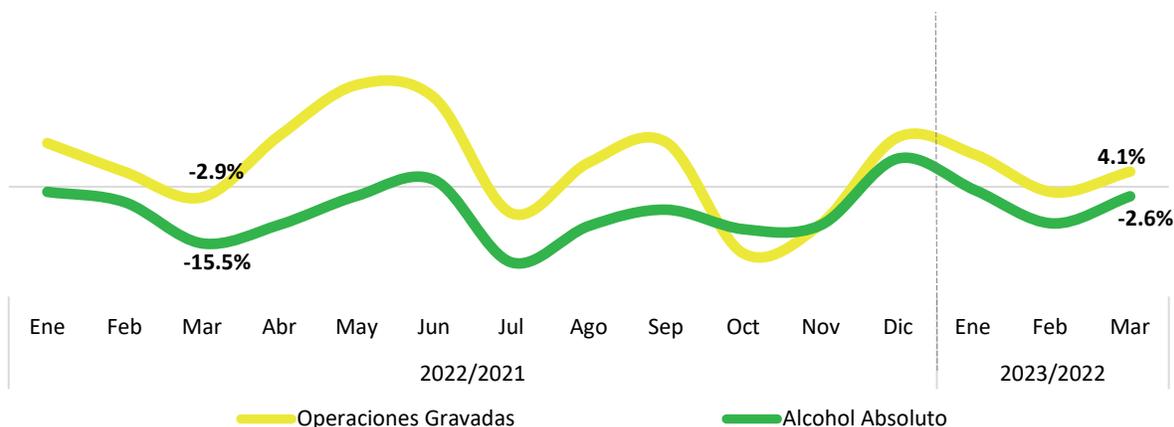


*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 13 de junio 2023 por fecha de recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste

En la Gráfica no. 7.2.2.5 se presenta el crecimiento interanual de 4.1% en las operaciones gravadas del sector Cervezas y un decrecimiento de un 2.6% en la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes de este sector en abril 2023.

Gráfica no.7.2.2.5
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior¹⁸

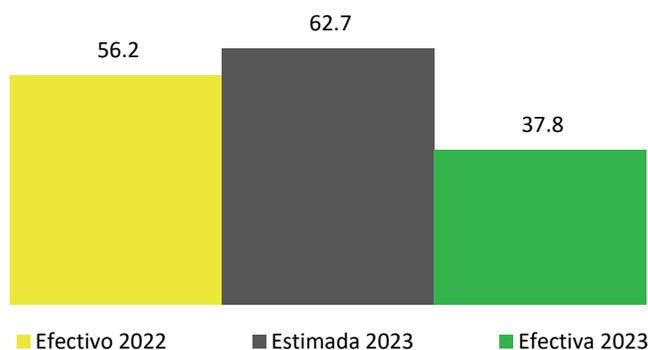


Nota: Datos generados el 12 de mayo de 2023; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de cerveza por fecha de operación.

7.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco¹⁹

La recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo al Consumo de los Productos de Tabaco para mayo 2023 fue de RD\$37.8 millones, mostrando un decrecimiento de 32.7%, RD\$18.3 millones menos que lo recaudado en mayo 2022 (ver Gráfica no. 7.2.3.1). Por otro lado, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 60.3%, RD\$39.7 millones menos que lo presupuestado.

Gráfica no. 7.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Mayo; en millones de RD\$



¹⁸ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

¹⁹ La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) *Ad-Valorem* sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Al descomponer el Impuesto Liquidado, se aprecia un decrecimiento de 24.9% en el Impuesto *Ad-Valorem* por el descenso de las operaciones gravadas en 24.9% (ver Cuadro no. 7.2.3.1). Igualmente, se observa un decrecimiento de 34.1% en el Impuesto Específico, debido a la caída en 36.5% de la cantidad de cajetillas de cigarrillos.

Cuadro no. 7.2.3.1

Sector Tabaco

Impuesto Liquidado Específico y *Ad-Valorem*

Operaciones de abril 2022 vs. 2021; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2022	2023	Var. Abs.	%
<i>Ad-Valorem</i>	9.0	6.8	-2.3	-24.9%
Específico	47.1	31.0	-16.1	-34.1%
Total	56.2	37.8	-18.3	-32.7%

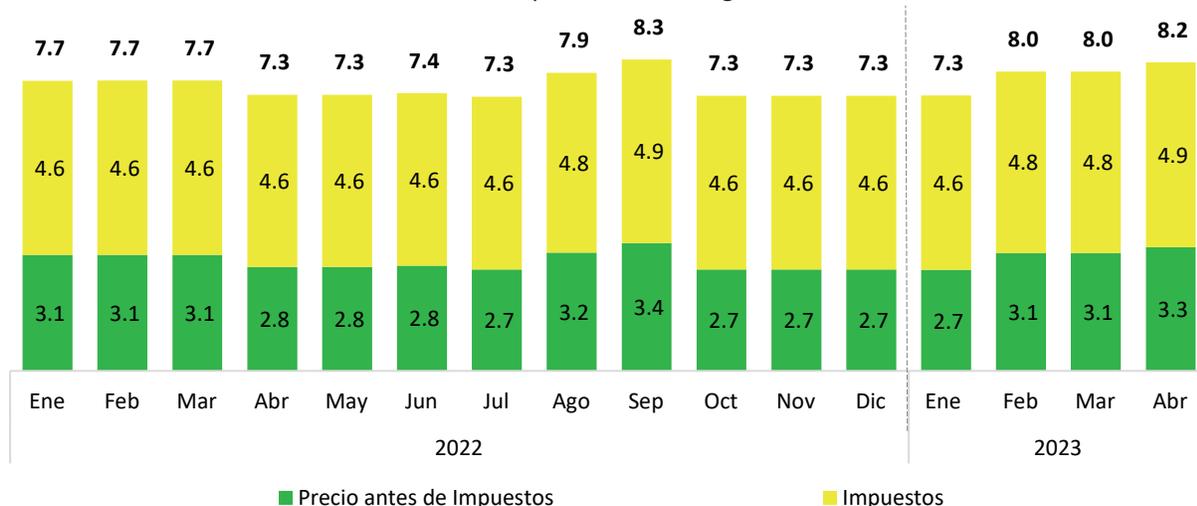
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta. Datos corresponden a las operaciones de abril, las cuales son presentadas en mayo.

En la Gráfica no. 7.2.3.2 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. Para el periodo fiscal mayo 2023, el precio promedio de las cajetillas de cigarrillos vendidas al consumidor final presenta un crecimiento de 11.8% respecto al precio promedio de las declaraciones del mismo periodo del año 2022. Por otro lado, para mayo 2023 se presenta una tasa efectiva de 59.9%, equivalente a 2.4 puntos porcentuales más que la tasa efectiva calculada para mayo 2022 (ver Gráfica no. 7.2.3.3).

Gráfica no. 7.2.3.2

Sector Tabaco

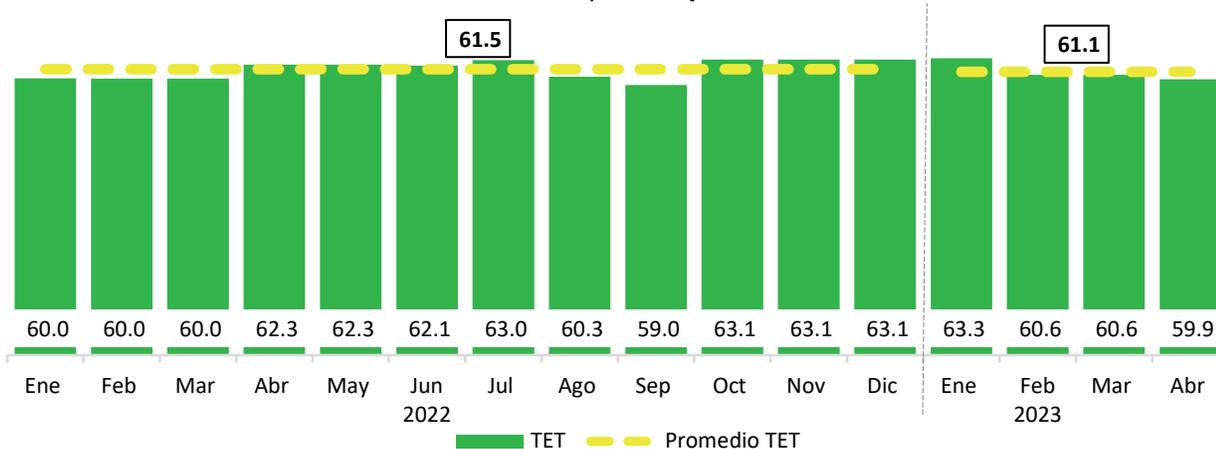
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 13 de junio de 2023 por fecha de operación, el precio consumidor final incluye los impuestos *Ad-Valorem*, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica no. 7.2.3.3
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

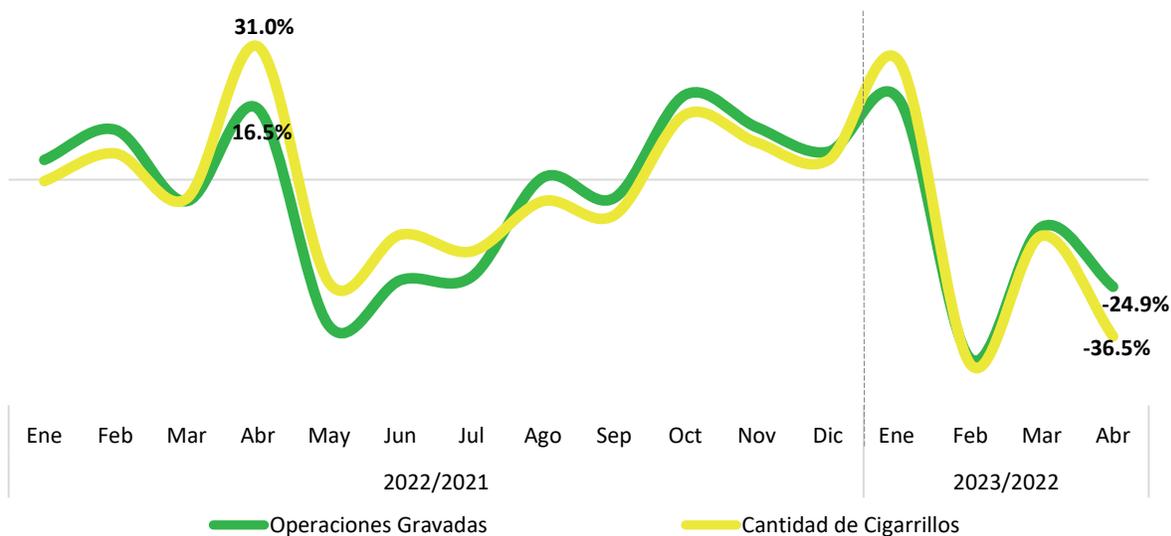


Nota: Datos actualizados y rectificadas al 13 de junio de 2023.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

En la Gráfica no. 7.2.3.4 se muestra el decrecimiento en las operaciones gravadas de 24.9% y la caída en la cantidad total de cajetillas de cigarrillos declaradas de 36.5% con relación al mismo periodo del año anterior.

Gráfica no. 7.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 13 de junio de 2023; por fecha de operación.

7.2.4 Impuesto Selectivo sobre Hidrocarburos²⁰

En el mes de mayo de 2023, la recaudación por concepto del Impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$6,562.2 millones, lo que implica un aumento de RD\$180.5 millones respecto a lo recaudado en mayo 2022, para un crecimiento de 2.8%. En cuanto al monto estimado, en mayo 2023 se logró un nivel de cumplimiento de 107.6%, equivalente a RD\$463.2 millones más que lo estimado.

Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto *Ad-Valorem* en mayo 2023 decreció en 4.8%, equivalente a RD\$132.9 millones menos de lo recaudado en mayo 2022. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es 106.8%. Por otro lado, en la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 8.7% respecto a mayo 2022, con un nivel de cumplimiento de 108.1% (ver Gráfica 7.2.4.1).

Gráfica 7.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
Mayo; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-mayo 2023 de los Impuestos Selectivos sobre Hidrocarburos fue de RD\$32,287.7 millones; monto superior en RD\$1,428.4 millones con relación al mismo periodo del año 2022. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento de 100.7% (ver Gráfica 7.2.4.2).

²⁰ Grava con selectivo *Ad-valorem* de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC *Ad-valorem* (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 7.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Enero - Mayo; en millones de RD\$



El cuadro 7.2.4.1 muestra el promedio de los impuestos *Ad-Valorem* y Específico del mes de mayo 2022 y 2023, por tipo de combustible.

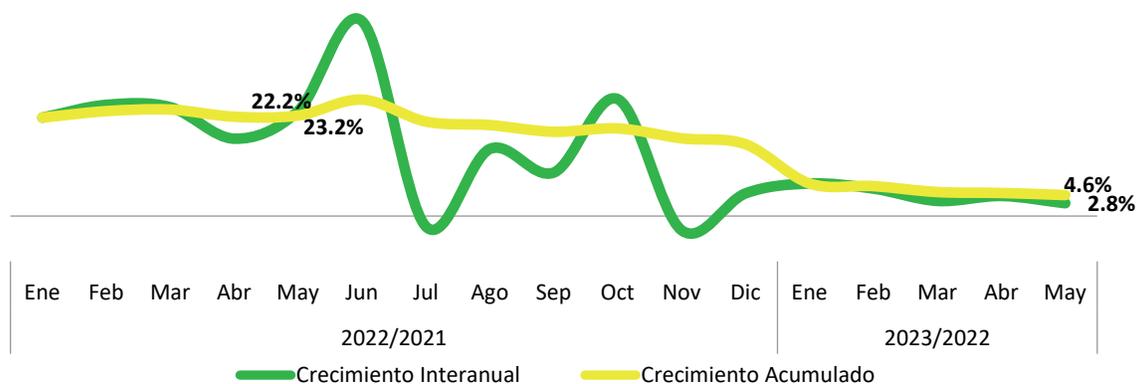
Cuadro 7.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Mayo 2023 vs. 2022; en RD\$

Tipo de combustible	<i>Ad-Valorem</i>				Específico (Ley 112-00)			
	2022	2023	Variación		2022	2023	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	25.2	25.0	-0.2	-0.7%	71.9	71.9	0.0	0.0%
Gasolina Regular	23.9	23.6	-0.4	-1.5%	63.8	63.8	0.0	0.0%
Gasoil Regular	22.1	21.9	-0.3	-1.1%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (Inter. y No Interconectado)	38.0	36.5	-1.5	-3.9%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (Inter. y No Interconectado)	38.0	36.5	-1.5	-3.9%	28.1	28.1	0.0	0.0%
Gasoil Óptimo	23.9	23.4	-0.5	-2.0%	34.5	34.5	0.0	0.0%
Avtur	16.3	9.0	-7.3	-45.0%	6.3	6.3	0.0	0.0%
Kerosene	39.9	38.5	-1.4	-3.4%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil	23.0	22.2	-0.9	-3.8%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-C (Inter. y No Interconectado)	22.7	24.6	1.8	8.1%	18.0	18.0	0.0	0.0%
Fuel Oil EGP-T (Inter. y No Interconectado)	22.7	24.6	1.8	8.1%	18.0	18.0	0.0	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes.

En la Gráfica 7.2.4.3 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual muestra información desde enero 2021 hasta mayo 2023, presentando este último un crecimiento interanual de 2.8%.

Gráfica 7.2.4.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



7.2.5 Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros

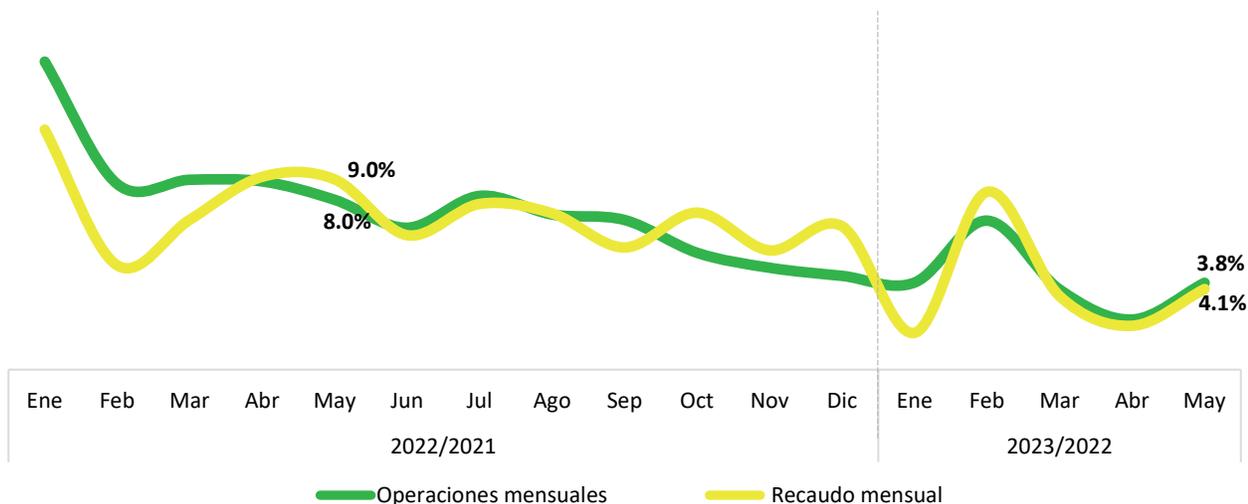
En el mes de mayo se recaudó un total de RD\$1,857.0 millones por los conceptos agrupados en Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) e Impuesto Selectivo sobre Seguros. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 110.1%. (ver gráfica 7.2.5.1).

Cuadro no. 7.2.5.1
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
 Mayo 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	718.1	801.4	745.5	27.4	3.8%	93.0%
Impuesto Selectivo a los Seguros	793.5	885.6	1,111.5	318.0	40.1%	125.5%
Total	1,511.7	1,687.0	1,857.0	345.3	22.8%	110.1%

En el mes de mayo 2023, la recaudación del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió a RD\$745.5 millones, para un crecimiento interanual de 3.8% y un cumplimiento de 93.0% (Ver Cuadro 7.2.5.1). En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de mayo estas crecieron un 4.1% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$295.5 millones (Ver Gráficas 7.2.5.1). Por otro lado, la participación de las operaciones gravadas de IST representa el 66.6% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en mayo 2023.

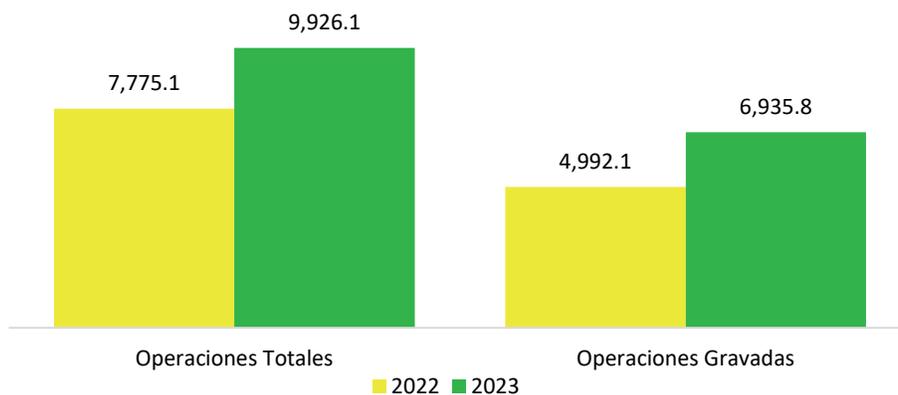
Gráfica 7.2.5.1
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Por otro lado, en el Impuesto Selectivo sobre Seguros para el mes de mayo la recaudación efectiva fue de RD\$1,111.5 millones, presentando un crecimiento interanual de 40.1%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 125.5%. Es importante resaltar que las operaciones gravadas declaradas en el mes de mayo por concepto de Seguros crecieron en un 38.9 % con relación a las declaradas el mismo período del año 2022, las cuales representan el 69.9% de las operaciones declaradas en mayo 2023, para un crecimiento interanual de la proporción de las operaciones gravadas sobre el total de operaciones de 5.7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 27.7% (Ver Gráfica 7.2.5.2).

Gráfica 7.2.5.2
Operaciones totales y gravadas Impuesto Selectivo sobre Seguros
 Reportadas en mayo; en millones de RD\$



Las operaciones totales de pólizas contra Incendios y Aliados, Salud y Vehículos de Motor representan el 75.4% del total de las operaciones totales de Impuesto Selectivo sobre Seguros, reportadas en el mes de mayo 2023. (Ver Cuadro 7.2.5.2)

Cuadro 7.2.5.2
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en mayo; en millones de RD\$

	2022	2023	Variación		Participación
			Absoluta	%	
Salud	1,850.5	2,033.6	183.1	9.9%	20.5%
Vehículos de Motor	1,757.4	1,878.1	120.7	6.9%	18.9%
Incendios y Aliados	2,062.4	3,574.1	1,511.7	73.3%	36.0%
Vida Colectivo e individual	996.8	1,230.3	233.5	23.4%	12.4%
Otros Seguros	1,033.5	1,147.7	114.2	11.1%	11.6%
Accidentes Personal y Salud	74.5	62.3	-12.2	-16.4%	0.6%
Total	7,775.1	9,926.1	2,151.0	27.7%	100.0%

Nota: Datos reportados a la DGII en mayo 2023, correspondientes al periodo de operación abril 2023.

Las recaudaciones acumuladas de “Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros” presentan un crecimiento de 6.6% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$513.0 millones. En cuanto a la recaudación enero–mayo 2023 del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones se recaudaron RD\$3,725.8 millones, para un crecimiento de RD\$138.2 millones más en comparación de enero – mayo 2022. Para el Impuesto Selectivo sobre Seguros se percibió una recaudación de RD\$4,574.7 millones para enero – mayo 2023, para un crecimiento de 8.9%. (Ver Cuadro no. 7.2.5.3)

Cuadro no. 7.2.5.3
Composición de los Impuestos Selectivos a las Telecomunicaciones y Seguros
Enero-mayo 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	3,587.7	4,003.7	3,725.8	138.2	3.9%	93.1%
Impuesto Selectivo a los Seguros	4,199.9	4,686.9	4,574.7	374.9	8.9%	97.6%
Total	7,787.5	8,690.6	8,300.6	513.0	6.6%	95.5%

7.3 Impuestos sobre el Uso de Bienes y Licencias

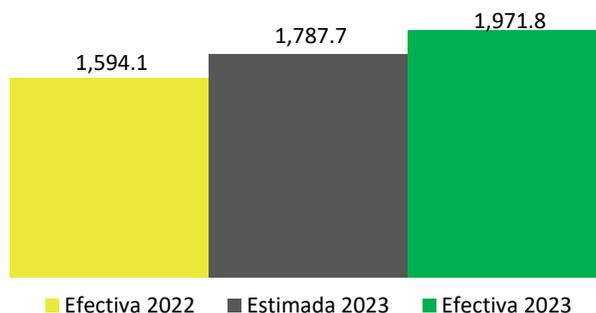
7.3.1 Impuesto sobre los Vehículos

En el mes de mayo se recaudó un total de RD\$1,971.8 millones por concepto de “Impuestos sobre los Vehículos”, el cual agrupa los Impuestos sobre el Primer Registro de Vehículos²¹, Derecho de Circulación de Vehículos de

²¹ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

Motor²² e Impuesto Emisiones CO₂²³, representando un crecimiento de RD\$377.8 millones más que mayo 2022. Con relación al monto estimado, dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 110.3% (ver gráfica no. 7.3.1.1).

Gráfica no. 7.3.1.1
Recaudación de los Impuestos Impuesto sobre los Vehículos
Mayo 2023; en millones de RD\$



La recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$1,791.6 millones, para un crecimiento de 23.7% respecto a mayo 2022 y un cumplimiento de 110.2% en comparación a lo presupuestado. Por otro lado, por concepto del Impuesto a las Emisiones de CO₂, en mayo 2023 ingresaron RD\$133.0 millones, presentando un cumplimiento de 115.6% del estimado para mayo 2023. Por concepto del Impuesto de Derecho de Circulación de Vehículos de Motor se recaudó en mayo 2023 un total de RD\$47.2 millones, RD\$4.6 millones más que lo percibido en mayo 2022, con un cumplimiento de lo presupuestado de 99.3%.

Cuadro no. 7.3.1.1
Composición de los Impuestos sobre los Vehículos
Mayo 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	42.6	47.5	47.2	4.6	10.8%	99.3%
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	1,449.0	1,625.1	1,791.6	342.7	23.7%	110.2%
Impuesto Emisiones CO ₂	102.5	115.0	133.0	30.4	29.7%	115.6%
Total	1,594.1	1,787.7	1,971.8	377.8	23.7%	110.3%

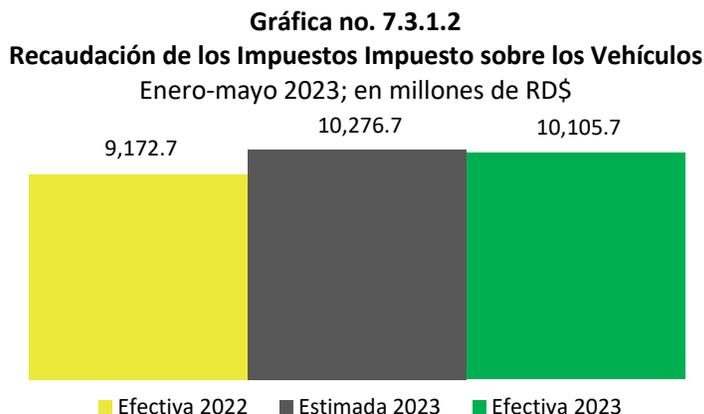
Para el período enero-mayo 2023, se recaudó un total de RD\$10,105.7 millones por concepto de Impuestos sobre los Vehículos²⁴, representando un crecimiento interanual de 10.2%, RD\$933.0 millones más que enero-mayo 2022.

²² Según lo establecido en el artículo 161 de la Ley No. 63-17, anualmente se efectúa el pago del Impuesto de Circulación de Vehículos, como la renovación anual de placas. Esto también es conocido como la renovación del Marbete. Los vehículos con más de cinco (5) años de fabricación pagarán como derecho a circulación la suma de mil quinientos pesos (RD\$1,500.00) y los vehículos con cinco (5) años o menos de fabricación (del 2016 en adelante) pagarán tres mil pesos (RD\$3,000.00).

²³ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor CIF del vehículo de motor: a) Inferiores a 120g CO₂ / km = 0%; b) Mayores a 120 y hasta 220g CO₂/km = 1%; c) Mayores de 220 y hasta 380g CO₂/ km = 2%; d) Superiores a 380g CO₂/ km = 3%.

²⁴ Agrupa los Impuestos sobre el Primer Registro de Vehículos, Derecho de Circulación de Vehículos de Motor e Impuesto Emisiones CO₂.

Dichos impuestos alcanzaron un nivel de cumplimiento de 98.3%, RD\$171.0 millones menos de lo presupuestado (ver gráfica no. 7.3.1.2).



La recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos totaliza RD\$7,887.3 millones, presentando un crecimiento de 13.2% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 100.9%. La recaudación por concepto del Derecho de Circulación de Vehículos de Motor, para el periodo enero-mayo 2023 se recaudó un total de RD\$1,658.0 millones, presentando un decrecimiento interanual de 13.4% y un cumplimiento de 86.6%. En cuanto a la recaudación acumulada del Impuesto a las Emisiones de CO2 alcanzó RD\$560.4 millones para el periodo enero-mayo 2023, mostrando un crecimiento interanual de 15.1% y un cumplimiento de 102.6% (Ver Cuadro no. 7.3.1.2).

Cuadro no. 7.3.1.2
Composición de los Impuestos sobre los Vehículos
Enero-mayo 2023; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación			Crecimiento		Cumplimiento
	2022	Estimado	2023	Absoluto	Porcentual	
Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos	6,967.9	7,815.2	7,887.3	919.3	13.2%	100.9%
Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,717.9	1,915.5	1,658.0	(59.9)	-3.5%	86.6%
Impuesto Emisiones CO2	486.8	546.0	560.4	73.6	15.1%	102.6%
Total	9,172.7	10,276.7	10,105.7	933.0	10.2%	98.3%

7.3.2 Impuestos sobre Juegos de Azar²⁵

La recaudación en mayo 2023 por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$345.9 millones, presentando un crecimiento de 14.9%, RD\$45.1 millones más que el mismo mes del año anterior (ver Cuadro no.

²⁵ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

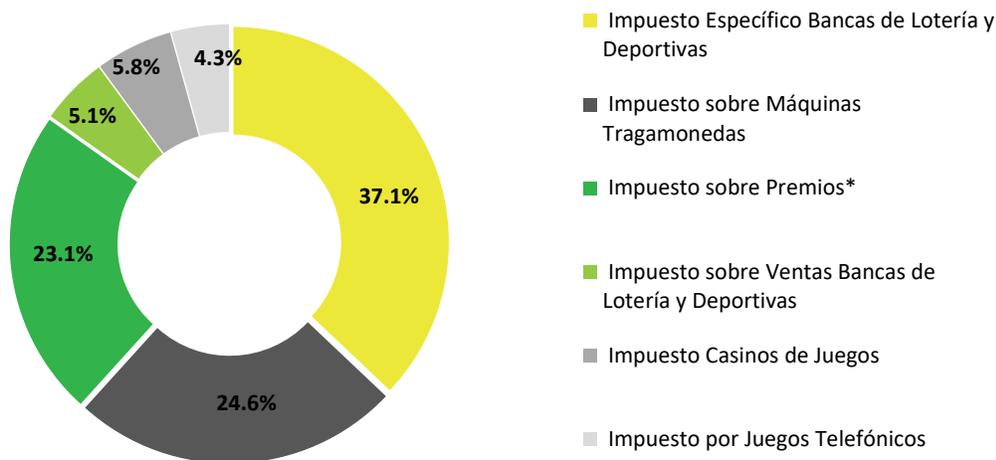
7.3.2.1). En mayo 2023, el 37.1% de la recaudación sobre Juegos de Azar es aportado por el Impuesto Específico sobre Bancas de Lotería y Deportivas. Los impuestos sobre Máquinas Tragamonedas representan un 24.6%; los Impuestos sobre Premios²⁶ contribuyen con el 23.1% mientras que el Impuesto por los Casinos de Juegos representan el 5.8%. Los Impuesto sobre Ventas Bancas de Lotería y Deportivas representan un 5.1% del total recaudado por los Impuesto a los Juegos de Azar. (ver Gráfica no. 7.3.2.1).

Cuadro no. 7.3.2.1
Recaudo por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Enero-mayo 2023; en millones de RD\$

Concepto	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Total
Impuesto Específico Bancas de Lotería y Deportivas	118.1	118.1	128.0	127.8	128.2	620.3
Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas	74.1	81.0	85.8	84.6	85.2	410.7
Impuesto sobre Premios*	74.5	35.8	44.1	44.3	79.9	278.7
Impuesto sobre Ventas Bancas de Lotería y Deportivas	17.3	24.0	17.7	17.7	17.6	76.7
Impuesto Casinos de Juegos	19.6	21.1	20.6	20.3	20.0	101.6
Impuesto por Juegos Telefónicos	6.9	5.4	4.1	7.1	14.9	38.3
Total	310.5	285.5	300.3	301.8	345.9	1,544.0

*Nota: Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica no. 7.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Mayo 2023



Nota: Este gráfico muestra la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

* Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

²⁶ Incluye la Retención sobre Premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana durante el mes de mayo de 2023 las ventas de las Bancas de Loterías y Deportivas ascendieron a RD\$189.7 millones, RD\$3.8 millones menos respecto al mismo mes del año anterior. A su vez, estas declaraciones al mes de mayo 2023 reportan la existencia formal de 7,000.0 máquinas tragamonedas. El 11.3% de las máquinas tragamonedas se concentra en Santiago, el 41.7% en Santo Domingo, mientras que el resto del país concentra el 47.0% de máquinas Tragamonedas (ver Cuadro no. 7.3.2.2).

Cuadro no. 7.3.2.2
Cantidad y venta mensual por concepto de Bancas Loterías y Bancas Deportivas
Mayo 2023; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensuales (millones de RD\$)
Bancas de Lotería	20,678	103.9
Bancas Deportivas	32,399	85.8
Total	53,077	189.7

Nota: Datos actualizados el 20 de junio de 2023.

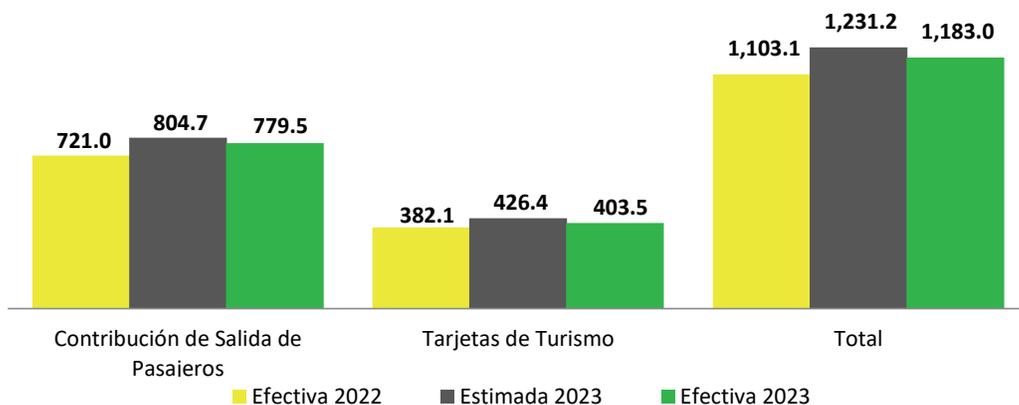
8. Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones Comercio Exterior

8.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)²⁷

En mayo del 2023, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$1,183.0 millones, equivalente a RD\$79.9 millones más de lo recaudado en mayo del 2022. Para el mes de mayo del 2023, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de un 96.1%. (ver Gráfica 8.1.1).

Gráfica 8.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
Mayo 2023 vs. 2022; en millones de RD\$

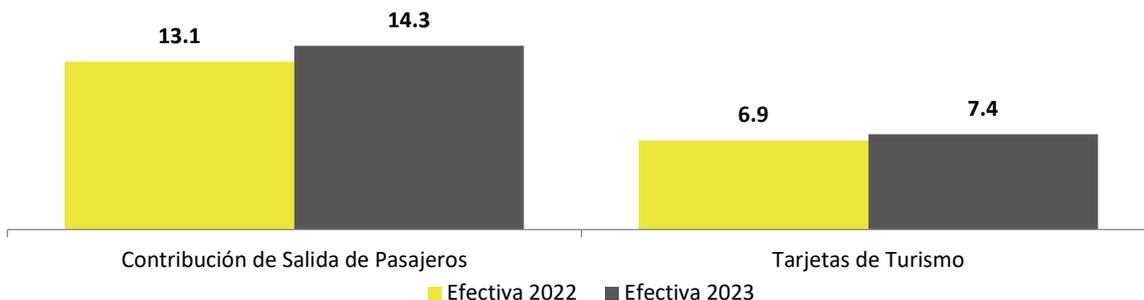
²⁷ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.



Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que para mayo 2023 el impuesto a la Contribución de Salida tuvo un crecimiento interanual de RD\$58.5 millones más al compararlo con mayo 2022. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 96.9%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo presentó un crecimiento interanual de RD\$21.4 millones más que lo recaudado durante el mes de mayo del 2022 la tasa de cumplimiento por este concepto es de 94.6% respecto al estimado (ver Gráfica 8.1.1).

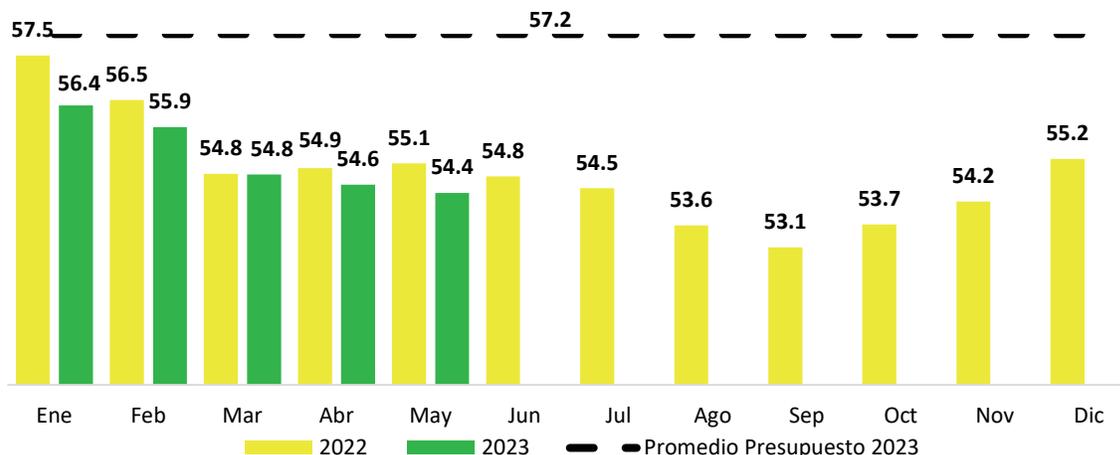
Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida crece US\$1.2 millones más de dólares; mientras que, lo recaudado por Tarjeta de Turismo crece US\$0.5 millones de dólares al comparar con mayo 2022 (ver Gráfica 8.1.2).

Gráfica 8.1.2
Recaudación por conceptos
 Mayo 2023 vs. 2022; en millones de US\$



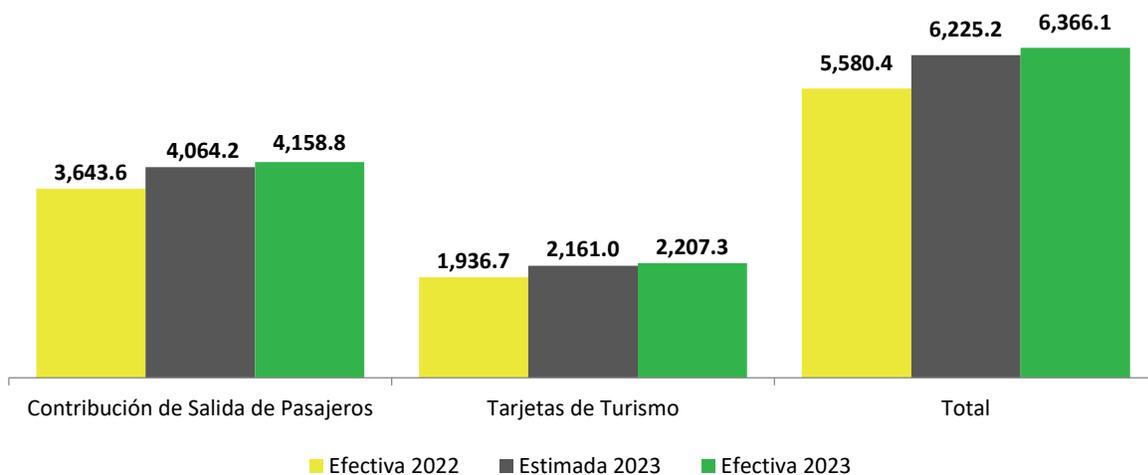
En mayo del 2023 se observa una variación negativa de RD\$0.67 pesos en la tasa del dólar, con respecto a mayo del 2022. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$57.2, siendo esta tasa superior al promedio del mes de mayo del 2023, que asciende a RD\$54.4 (ver Gráfica 8.1.3).

Gráfica 8.1.3
Tasa del dólar
Promedio mensual, en RD\$



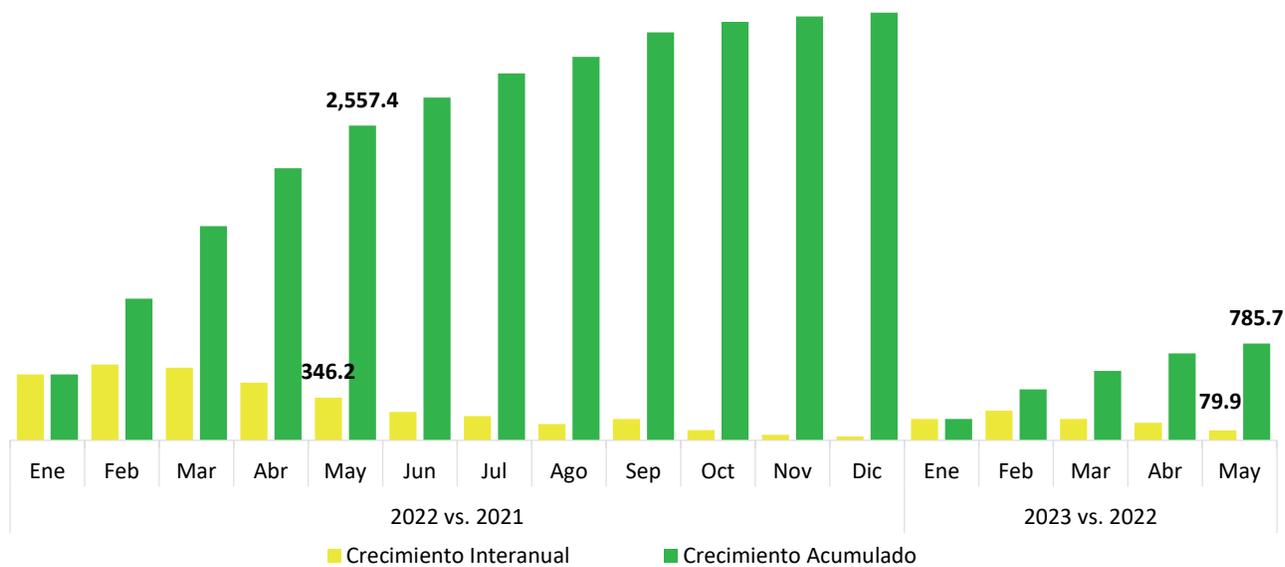
En el periodo enero-mayo del 2023, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$6,366.1 millones, equivalente a RD\$785.7 millones por encima de lo recaudado en enero-mayo del 2022, obteniendo así un crecimiento interanual de 14.1%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 102.3% (ver Gráfica 8.1.4).

Gráfica 8.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
Enero-mayo; en millones RD\$



La Gráfica 8.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 8.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
 Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



ANEXOS²⁸

²⁸ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Mayo 2023 vs 2022

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2022	2023*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	30,998.5	34,079.8	3,081.3	9.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	8,262.4	9,912.6	1,650.2	20.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	271.2	215.0	(56.2)	-20.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,933.4	8,248.8	1,315.4	19.0%
- Retención Prestación Serv. Gales.	546.4	565.8	19.3	3.5%
- Retención sobre Premios	72.2	79.9	7.8	10.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	76.4	88.2	11.8	15.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	136.5	180.8	44.3	32.4%
- Retención Intereses Personas Físicas	226.3	534.0	307.7	136.0%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	18,185.8	16,954.0	(1,231.8)	-6.8%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	17,993.1	16,583.5	(1,409.6)	-7.8%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	50.5	62.9	12.4	24.6%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	96.9	111.2	14.2	14.7%
- Impuesto Casinos de Juego	17.8	20.0	2.2	12.4%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	5.4	14.9	9.5	175.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	0.7	4.2	3.6	517.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	21.4	157.3	135.9	636.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,423.1	7,003.8	2,580.7	58.3%
- Dividendos	1,945.8	3,963.3	2,017.5	103.7%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	77.2	170.8	93.7	121.4%
- Pagos al Exterior en General	1,362.2	1,526.1	163.9	12.0%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.9	17.6	(0.3)	-1.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	68.3	85.2	16.9	24.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	720.5	961.3	240.7	33.4%
- Otras Retenciones	104.4	154.4	50.0	47.9%
- Otros	126.8	125.0	(1.8)	-1.4%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	127.1	209.5	82.3	64.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4,822.0	4,964.3	142.3	3.0%
- Operaciones Inmobiliarias	1,003.2	1,028.7	25.4	2.5%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,019.9	2,008.7	(11.2)	-0.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	168.8	181.5	12.7	7.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	101.3	72.3	(29.1)	-28.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.1	0.3	0.2	118.8%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	178.6	192.0	13.4	7.5%
- Constitución de Cias	98.6	107.9	9.3	9.5%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,032.6	1,172.7	140.1	13.6%
- Accesorios sobre la Propiedad	218.9	200.2	(18.7)	-8.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	24,717.9	27,567.3	2,849.4	11.5%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	12,830.5	14,604.5	1,774.0	13.8%
- ITBIS	12,830.5	14,604.5	1,774.0	13.8%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	10,207.8	10,892.1	684.2	6.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	866.1	956.1	90.0	10.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,385.3	1,475.0	89.7	6.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	56.2	37.8	(18.3)	-32.7%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,772.3	2,639.3	(132.9)	-4.8%
- Hidrocarburos Especifico	3,609.5	3,922.8	313.4	8.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	718.1	745.5	27.4	3.8%
- Impuesto S/ los Seguros	793.5	1,111.5	318.0	40.1%
- Otros	6.8	4.0	(2.8)	-41.3%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,610.8	1,967.1	356.3	22.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,449.0	1,791.6	342.7	23.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	42.6	47.2	4.6	10.8%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	119.2	128.2	9.0	7.5%
- Otros	0.0	0.0	(0.0)	-94.7%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	68.7	103.7	34.9	50.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	721.0	779.5	58.5	8.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	721.0	779.5	58.5	8.1%
- Otros	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	102.5	133.0	30.4	29.7%
- Impuesto Emisiones CO2	102.5	133.0	30.4	29.7%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	390.1	410.9	20.7	5.3%
- Tasas Tarjetas de Turismo	382.1	403.5	21.4	5.6%
- Derechos Administrativos	8.1	7.4	(0.7)	-8.6%
OTROS INGRESOS	731.7	693.0	(38.7)	-5.3%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	0.4	0.4	100.0%
- Multas y Sanciones	20.5	20.9	0.3	1.6%
- Ingresos Diversos	7.4	7.1	(0.3)	-3.7%
-Contribución GLP	701.7	661.8	(40.0)	-5.7%
- Otros	2.0	2.7	0.8	39.9%
TOTAL	62,483.7	68,627.7	6,144.0	9.8%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Mayo 2023

(En millones de RDS)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	34,032.8	34,079.8	46.9	0.1%	100.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	9,352.5	9,912.6	560.1	6.0%	106.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	310.2	215.0	(95.1)	-30.7%	69.3%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	7,854.3	8,248.8	394.6	5.0%	105.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	606.7	565.8	(41.0)	-6.8%	93.2%
- Retención sobre Premios	80.1	79.9	(0.2)	-0.2%	99.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	98.4	88.2	(10.2)	-10.3%	89.7%
- Retención Retribuciones Complementarias	151.6	180.8	29.2	19.3%	119.3%
- Retención Intereses Personas Físicas	251.3	534.0	282.7	112.5%	212.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	19,439.3	16,954.0	(2,485.3)	-12.8%	87.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	19,230.1	16,583.5	(2,646.6)	-13.8%	86.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	56.6	62.9	6.3	11.1%	111.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	103.3	111.2	7.9	7.6%	107.6%
- Impuesto Casinos de Juego	19.9	20.0	0.0	0.2%	100.2%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	6.1	14.9	8.8	145.8%	245.8%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	0.8	4.2	3.5	450.1%	550.1%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	22.5	157.3	134.7	598.2%	698.2%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	4,983.0	7,003.8	2,020.8	40.6%	140.6%
- Dividendos	2,182.4	3,963.3	1,781.0	81.6%	181.6%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	120.5	170.8	50.3	41.8%	141.8%
- Pagos al Exterior en General	1,490.3	1,526.1	35.8	2.4%	102.4%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	29.0	17.6	(11.4)	-39.3%	60.7%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	76.6	85.2	8.6	11.2%	111.2%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	808.2	961.3	153.0	18.9%	118.9%
- Otras Retenciones	-	154.4	154.4	100.0%	100.0%
- Otros	275.9	125.0	(150.9)	-54.7%	45.3%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	258.0	209.5	(48.6)	-18.8%	81.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	5,502.9	4,964.3	(538.6)	-9.8%	90.2%
- Operaciones Inmobiliarias	1,182.3	1,028.7	(153.6)	-13.0%	87.0%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	2,242.8	2,008.7	(234.1)	-10.4%	89.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	145.8	181.5	(64.3)	-26.2%	73.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	239.9	72.3	(67.6)	-48.3%	51.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.3	0.3	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	198.3	192.0	(6.3)	-3.2%	96.8%
- Constitución de Cias	122.0	107.9	(14.2)	-11.6%	88.4%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,130.3	1,172.7	42.4	3.8%	103.8%
- Accesorios sobre la Propiedad	241.5	200.2	(41.3)	-17.1%	82.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	26,705.9	27,567.3	861.4	3.2%	103.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	14,532.4	14,604.5	72.1	0.5%	100.5%
- ITBIS	14,532.4	14,604.5	72.1	0.5%	100.5%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	10,306.1	10,892.1	585.9	5.7%	105.7%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	966.6	956.1	(10.5)	-1.1%	98.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,468.7	1,475.0	6.3	0.4%	100.4%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	62.7	37.8	(24.9)	-39.7%	60.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,471.1	2,639.3	168.2	6.8%	106.8%
- Hidrocarburos Especifico	3,627.9	3,922.8	295.0	8.1%	108.1%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	801.4	745.5	(55.9)	-7.0%	93.0%
- Impuesto S/ los Seguros	885.6	1,111.5	225.9	25.5%	125.5%
- Otros	22.3	4.0	(18.2)	-81.9%	18.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,805.7	1,967.1	161.3	8.9%	108.9%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,625.1	1,791.6	166.5	10.2%	110.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	47.5	47.2	(0.3)	-0.7%	99.3%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	133.1	128.2	(4.8)	-3.6%	96.4%
- Otros	0.0	0.0	(0.0)	-95.3%	4.7%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	61.6	103.7	42.1	68.3%	168.3%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	804.7	779.5	(25.3)	-3.1%	96.9%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	804.7	779.5	(25.3)	-3.1%	96.9%
- Otros	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	115.0	133.0	18.0	15.6%	115.6%
- Impuesto Emisiones CO2	115.0	133.0	18.0	15.6%	115.6%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	435.4	410.9	(24.6)	-5.6%	94.4%
- Tasas Tarjetas de Turismo	426.4	403.5	(22.9)	-5.4%	94.6%
- Derechos Administrativos	9.0	7.4	(1.6)	-18.1%	81.9%
OTROS INGRESOS	712.1	693.0	(19.2)	-2.7%	97.3%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	0.4	0.4	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	30.2	20.9	(9.4)	-31.0%	69.0%
- Ingresos Diversos	6.4	7.1	0.8	12.3%	112.3%
-Contribución GLP	673.5	661.8	(11.7)	-1.7%	98.3%
- Otros	2.1	2.7	0.7	32.6%	132.6%
TOTAL	68,309.0	68,627.7	318.7	0.5%	100.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Mayo 2023 vs 2022

(En millones de RDS)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2022	2023*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	126,358.0	146,838.4	20,480.4	16.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	38,635.9	46,542.9	7,907.0	20.5%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,454.3	2,655.5	201.2	8.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	30,799.4	37,081.4	6,282.0	20.4%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,567.6	2,900.5	333.0	13.0%
- Retención sobre Premios	289.4	278.7	(10.7)	-3.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	530.4	424.5	(105.9)	-20.0%
- Retención Retribuciones Complementarias	736.3	863.4	127.1	17.3%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,258.6	2,339.0	1,080.3	85.8%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	67,244.8	74,092.1	6,847.3	10.2%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	65,071.7	72,675.3	7,603.6	11.7%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,083.9	-	(1,083.9)	-100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	289.4	345.5	56.1	19.4%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	486.1	566.2	80.2	16.5%
- Impuesto Casinos de Juego	77.5	101.6	24.0	31.0%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	33.4	38.3	4.9	14.8%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	62.0	25.1	(36.8)	-59.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	140.9	340.0	199.1	141.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	19,841.2	25,490.3	5,649.1	28.5%
- Dividendos	6,467.0	9,262.3	2,795.2	43.2%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	639.9	1,142.2	502.2	78.5%
- Pagos al Exterior en General	7,661.3	8,627.9	966.6	12.6%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	85.6	94.3	8.7	10.2%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	325.5	410.7	85.2	26.2%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,554.9	4,635.1	1,080.2	30.4%
- Otras Retenciones	498.1	714.8	216.7	43.5%
- Otros	608.8	603.0	(5.8)	-1.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	636.0	713.1	77.1	12.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	19,836.4	21,104.5	1,268.1	6.4%
- Operaciones Inmobiliarias	4,940.4	5,106.9	166.5	3.4%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	4,387.8	4,566.8	179.0	4.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,290.5	2,541.1	250.5	10.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	557.5	438.4	(119.1)	-21.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	1.3	1.2	(0.2)	-11.9%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	903.9	910.2	6.3	0.7%
- Constitución de Cias	623.2	754.1	130.9	21.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	5,170.1	5,907.2	737.1	14.3%
- Accesorios sobre la Propiedad	961.7	878.7	(83.0)	-8.6%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	126,221.0	143,079.8	16,858.8	13.4%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	65,752.0	79,355.8	13,603.8	20.7%
- ITBIS	65,752.0	79,355.8	13,603.8	20.7%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	50,749.5	53,028.9	2,279.4	4.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,956.5	4,638.7	(317.8)	-6.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	6,905.6	7,574.2	668.6	9.7%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	232.8	209.9	(22.8)	-9.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	12,828.2	13,296.6	468.4	3.7%
- Hidrocarburos Especifico	18,031.2	18,991.2	960.0	5.3%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,587.7	3,725.8	138.2	3.9%
- Impuesto S/ los Seguros	4,199.9	4,574.7	374.9	8.9%
- Otros	7.8	17.7	9.9	127.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	9,265.6	10,165.9	900.3	9.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	6,967.9	7,887.3	919.3	13.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,717.9	1,658.0	(59.9)	-3.5%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	579.6	620.3	40.7	7.0%
- Otros	0.1	0.3	0.2	191.8%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	453.9	529.3	75.4	16.6%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	3,644.5	4,158.8	514.4	14.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,643.6	4,158.8	515.2	14.1%
- Otros	0.8	0.1	(0.8)	-92.7%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	486.8	560.4	73.6	15.1%
- Impuesto Emisiones CO2	486.8	560.4	73.6	15.1%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,971.6	2,240.8	269.3	13.7%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,936.7	2,207.3	270.6	14.0%
- Derechos Administrativos	34.9	33.6	(1.3)	-3.7%
OTROS INGRESOS	4,198.2	4,074.2	(124.0)	-3.0%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	206.7	0.4	(206.2)	-99.8%
- Multas y Sanciones	157.3	85.7	(71.6)	-45.5%
- Ingresos Diversos	35.5	193.7	158.2	445.7%
-Contribución GLP	3,794.0	3,783.9	(10.1)	-0.3%
- Otros	4.7	10.4	5.8	124.6%
TOTAL	282,716.4	322,057.1	39,340.6	13.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Mayo 2023

(En millones de RDS)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	142,376.4	146,838.4	4,462.0	3.1%	103.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	43,737.3	46,542.9	2,805.6	6.4%	106.4%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,769.5	2,655.5	(114.0)	-4.1%	95.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	34,889.8	37,081.4	2,191.5	6.3%	106.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	2,858.3	2,900.5	42.2	1.5%	101.5%
- Retención sobre Premios	321.4	278.7	(42.7)	-13.3%	86.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	683.2	424.5	(258.7)	-37.9%	62.1%
- Retención Retribuciones Complementarias	817.5	863.4	45.9	5.6%	105.6%
- Retención Intereses Personas Físicas	1,397.5	2,339.0	941.4	67.4%	167.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	76,098.9	74,092.1	(2,006.8)	-2.6%	97.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	74,932.5	72,675.3	(2,257.1)	-3.0%	97.0%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	324.5	345.5	21.0	6.5%	106.5%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	504.1	566.2	62.1	12.3%	112.3%
- Impuesto Casinos de Juego	87.0	101.6	14.6	16.8%	116.8%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	37.4	38.3	0.9	2.4%	102.4%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	69.5	25.1	(44.4)	-63.8%	36.2%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	143.9	340.0	196.1	136.3%	236.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	21,706.3	25,490.3	3,784.0	17.4%	117.4%
- Dividendos	7,081.5	9,262.3	2,180.8	30.8%	130.8%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	789.8	1,142.2	352.4	44.6%	144.6%
- Pagos al Exterior en General	7,997.1	8,627.9	630.7	7.9%	107.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	145.5	94.3	(51.2)	-35.2%	64.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	365.1	410.7	45.6	12.5%	112.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	3,987.8	4,635.1	647.3	16.2%	116.2%
- Otras Retenciones	-	714.8	714.8	100.0%	100.0%
- Otros	1,339.4	603.0	(736.4)	-55.0%	45.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	833.9	713.1	(120.8)	-14.5%	85.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	21,952.0	21,104.5	(847.5)	-3.9%	96.1%
- Operaciones Inmobiliarias	5,283.3	5,106.9	(176.4)	-3.3%	96.7%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	4,872.0	4,566.8	(305.2)	-6.3%	93.7%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,756.0	2,541.1	(214.9)	-7.8%	92.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	603.2	438.4	(164.8)	-27.3%	72.7%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	1.2	1.2	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	1,003.7	910.2	(93.5)	-9.3%	90.7%
- Constitución de Cías	611.9	754.1	142.1	23.2%	123.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	5,807.0	5,907.2	100.2	1.7%	101.7%
- Accesorios sobre la Propiedad	1,014.9	878.7	(136.2)	-13.4%	86.6%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	138,629.8	143,079.8	4,450.0	3.2%	103.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	74,474.0	79,355.8	4,881.8	6.6%	106.6%
- ITBIS	74,474.0	79,355.8	4,881.8	6.6%	106.6%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	53,309.2	53,028.9	(280.3)	-0.5%	99.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,930.6	4,638.7	(291.8)	-5.9%	94.1%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	7,321.0	7,574.2	253.2	3.5%	103.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	259.8	209.9	(49.8)	-19.2%	80.8%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	12,523.0	13,296.6	773.5	6.2%	106.2%
- Hidrocarburos Especifico	19,534.4	18,991.2	(543.2)	-2.8%	97.2%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	4,003.7	3,725.8	(277.9)	-6.9%	93.1%
- Impuesto S/ los Seguros	4,686.9	4,574.7	(112.2)	-2.4%	97.6%
- Otros	49.8	17.7	(32.1)	-64.5%	35.5%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	10,377.6	10,165.9	(211.7)	-2.0%	98.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	7,815.2	7,887.3	72.1	0.9%	100.9%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,915.5	1,658.0	(257.5)	-13.4%	86.6%
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	646.8	620.3	(26.5)	-4.1%	95.9%
- Otros	0.1	0.3	0.2	161.4%	261.4%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	469.1	529.3	60.2	12.8%	112.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	4,065.1	4,158.8	93.7	2.3%	102.3%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	4,064.2	4,158.8	94.6	2.3%	102.3%
- Otros	0.9	0.1	(0.9)	-93.4%	6.6%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	546.0	560.4	14.4	2.6%	102.6%
- Impuesto Emisiones CO2	546.0	560.4	14.4	2.6%	102.6%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	2,199.9	2,240.8	41.0	1.9%	101.9%
- Tasas Tarjetas de Turismo	2,161.0	2,207.3	46.3	2.1%	102.1%
- Derechos Administrativos	38.9	33.6	(5.4)	-13.8%	86.2%
OTROS INGRESOS	3,824.5	4,074.2	249.7	6.5%	106.5%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	0.4	0.4	100.0%	100.0%
- Multas y Sanciones	147.1	85.7	(61.4)	-41.8%	58.2%
- Ingresos Diversos	32.5	193.7	161.3	496.9%	596.9%
-Contribución GLP	3,641.2	3,783.9	142.7	3.9%	103.9%
- Otros	3.7	10.4	6.7	181.2%	281.2%
TOTAL	313,593.8	322,057.1	8,463.2	2.7%	102.7%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.

RECAUDACION MENSUAL DGII

Año 2023

(En millones de RD\$)

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	29,230.9	21,052.6	22,966.7	39,508.4	34,079.8	146,838.4
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	10,103.8	8,585.0	9,046.1	8,895.5	9,912.6	46,542.9
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	131.2	419.0	1,678.3	212.0	215.0	2,655.5
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	8,471.9	6,942.6	6,099.9	7,318.0	8,248.8	37,081.4
- Retención Prestación Serv. Grales.	763.4	476.1	485.5	609.7	565.8	2,900.5
- Retención sobre Premios	74.5	35.8	44.1	44.3	79.9	278.7
- Retención Alquileres y Arrendamientos	94.0	78.2	80.5	83.6	88.2	424.5
- Retención Retribuciones Complementarias	203.7	174.1	143.4	161.4	180.8	863.4
- Retención Intereses Personas Físicas	365.0	459.1	514.4	466.4	534.0	2,339.0
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	12,519.7	9,352.0	9,909.9	25,356.5	16,954.0	74,092.1
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	12,272.6	9,067.4	9,661.6	25,090.2	16,583.5	72,675.3
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	-	-	-
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	-	-	-
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	71.3	66.2	65.0	80.0	62.9	345.5
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	118.0	118.6	102.7	115.8	111.2	566.2
- Impuesto Casinos de Juego	19.6	21.1	20.6	20.3	20.0	101.6
- Impuesto por Juegos Telefónicos	6.9	5.4	4.1	7.1	14.9	38.3
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.9	9.3	7.9	1.8	4.2	25.1
- Retención Intereses Personas Jurídicas	29.3	64.1	48.0	41.4	157.3	340.0
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	6,473.9	3,005.6	3,881.2	5,125.8	7,003.8	25,490.3
- Dividendos	2,084.1	429.5	862.6	1,922.7	3,963.3	9,262.3
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	310.9	174.0	211.0	275.4	170.8	1,142.2
- Pagos al Exterior en General	2,449.0	1,446.2	1,573.7	1,632.8	1,526.1	8,627.9
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.3	24.0	17.7	17.7	17.6	94.3
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	74.1	81.0	85.8	84.6	85.2	410.7
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	1,217.7	627.5	905.9	922.8	961.3	4,635.1
- Otras Retenciones	183.3	105.0	122.3	149.9	154.4	714.8
- Otros	137.4	118.3	102.2	120.0	125.0	603.0
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	133.6	110.0	129.4	130.6	209.5	713.1
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,893.3	3,129.3	5,476.6	4,640.9	4,964.3	21,104.5
- Operaciones Inmobiliarias	754.8	1,023.7	1,321.7	978.0	1,028.7	5,106.9
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	246.1	149.4	262.0	1,900.6	2,008.7	4,566.8
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	103.8	380.8	1,696.1	178.8	181.5	2,541.1
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	82.0	71.4	136.6	76.1	72.3	438.4
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	1.2
- Imp. Sobre Traspaso Inmuebles y Vehículos	167.1	173.5	210.4	167.2	192.0	910.2
- Constitución de Cias	344.2	52.4	174.4	75.2	107.9	754.1
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	1,055.2	1,123.8	1,448.3	1,107.2	1,172.7	5,907.2
- Accesorios sobre la Propiedad	139.8	154.2	226.8	157.6	200.2	878.7
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	31,496.7	26,437.8	29,821.7	27,756.3	27,567.3	143,079.8
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	18,119.7	14,379.0	16,312.0	15,940.6	14,604.5	79,355.8
- ITBIS	18,119.7	14,379.0	16,312.0	15,940.6	14,604.5	79,355.8
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	10,918.7	9,734.7	11,363.2	10,120.3	10,892.1	53,028.9
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,429.7	624.2	724.7	904.1	956.1	4,638.7
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,903.0	1,480.0	1,284.8	1,431.5	1,475.0	7,574.2
- Impuesto Selectivo al Tabaco	50.1	55.3	26.1	40.6	37.8	209.9
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	2,410.0	2,566.0	3,229.2	2,452.1	2,639.3	13,296.6
- Hidrocarburos Específico	3,466.6	3,527.9	4,490.5	3,583.3	3,922.8	18,991.2
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	759.0	751.0	728.5	741.8	745.5	3,725.8
- Impuesto S/ los Seguros	897.1	726.7	872.6	966.8	1,111.5	4,574.7
- Otros	3.4	3.4	6.8	-	4.0	17.7
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	2,291.1	2,241.2	2,053.9	1,612.6	1,967.1	10,165.9
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	1,303.6	1,503.3	1,846.0	1,442.8	1,791.6	7,887.3
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	869.1	619.8	79.9	42.0	47.2	1,658.0
- Impuesto Sobre Tramitación de Documentos	-	-	-	-	-	-
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	118.1	118.1	128.0	127.8	128.2	620.3
- Otros	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	167.3	83.0	92.5	82.8	103.7	529.3
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	869.8	831.5	813.2	864.8	779.5	4,158.8
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	869.8	831.5	813.1	864.8	779.5	4,158.8
- Otros	0.0	-	0.0	0.0	-	0.1
IMPUESTOS ECOLOGICOS	90.4	106.1	130.0	100.9	133.0	560.4
- Impuesto Emisiones CO2	90.4	106.1	130.0	100.9	133.0	560.4
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	385.8	506.5	444.1	493.6	410.9	2,240.8
- Tasas Tarjetas de Turismo	379.7	500.0	436.1	488.1	403.5	2,207.3
- Derechos Administrativos	6.1	6.5	8.0	5.5	7.4	33.6
OTROS INGRESOS	758.1	753.4	944.1	925.6	693.0	4,074.2
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	-	-	-	-	0.4	0.4
- Multas y Sanciones	7.1	9.6	24.1	24.0	20.9	85.7
- Ingresos Diversos	5.3	4.6	5.5	171.2	7.1	193.7
-Contribución GLP	745.1	737.5	913.2	726.3	661.8	3,783.9
- Otros	0.7	1.7	1.2	4.1	2.7	10.4
TOTAL	65,725.2	52,817.3	60,596.4	74,290.6	68,627.7	322,057.1

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en Impuestos Internos.



**IMPUESTOS
INTERNOS**

809-689-3444

Desde Santo Domingo

1-809-200-6060

Desde el interior sin cargos

809-689-0131

Quejas y Sugerencias

DGII.GOV.DO REDES SOCIALES @DGII

